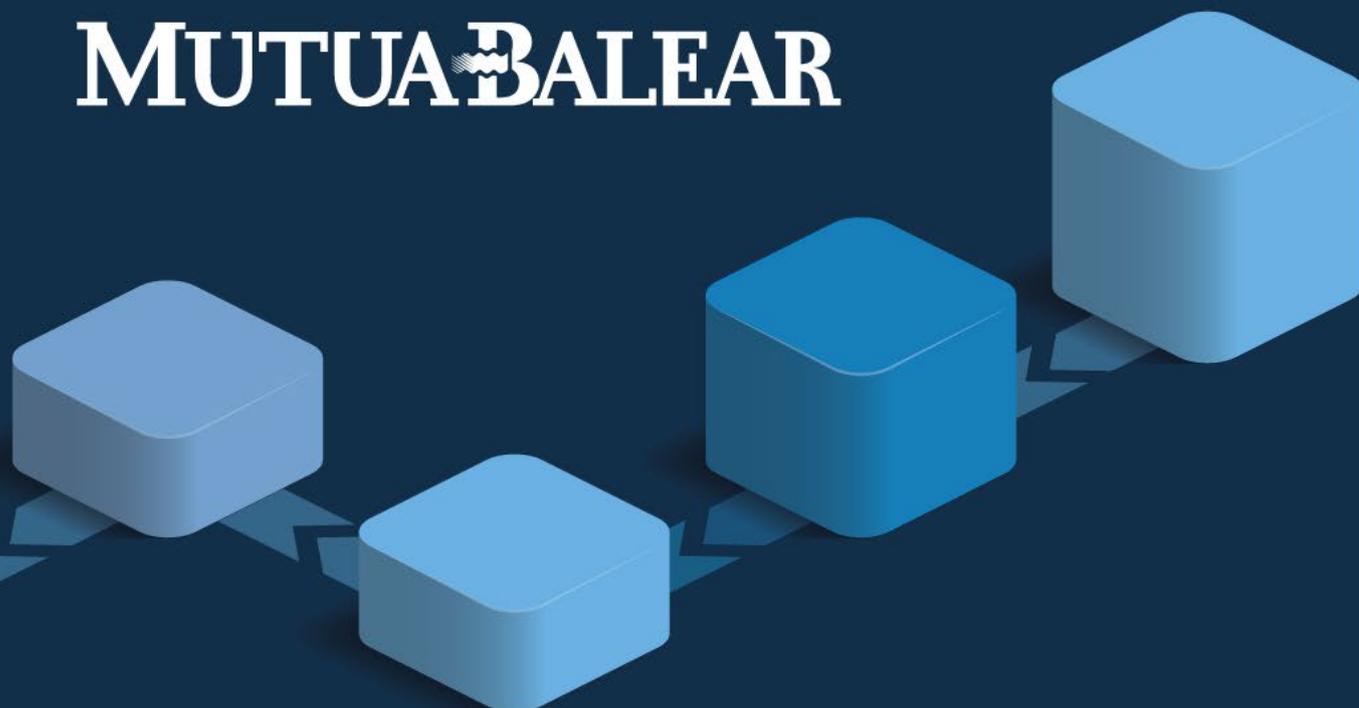


MUTUA BALEAR



Memoria de sostenibilidad **2020**

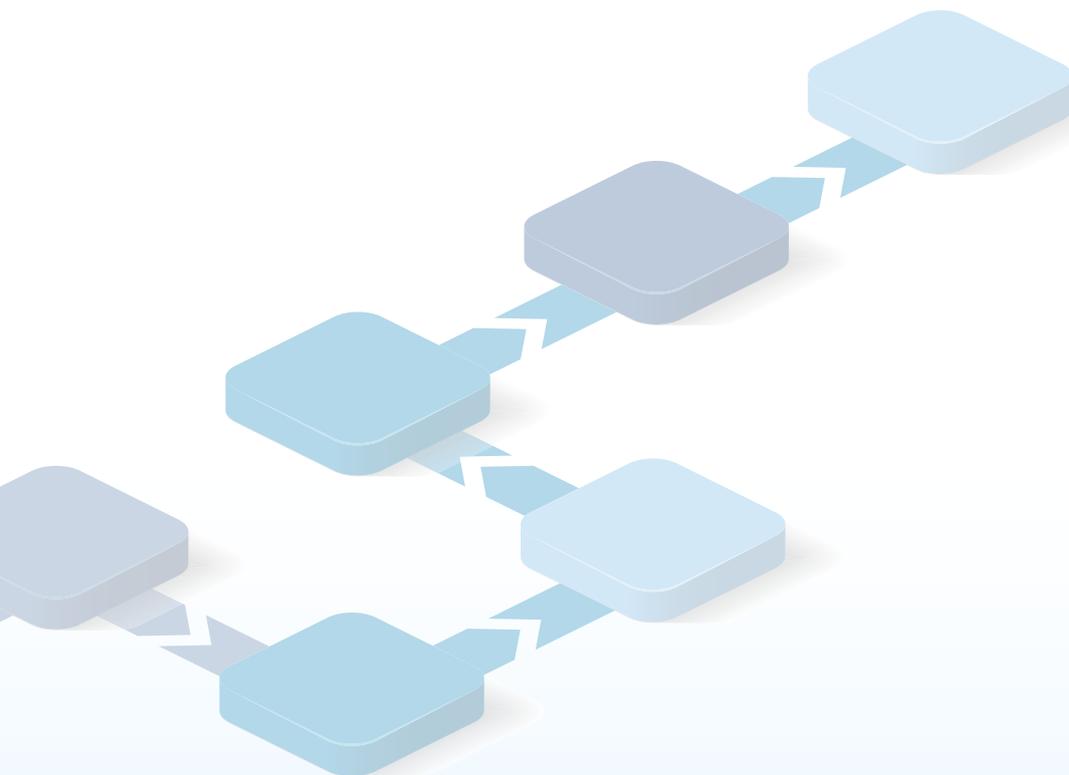


SEPTIEMBRE 2021

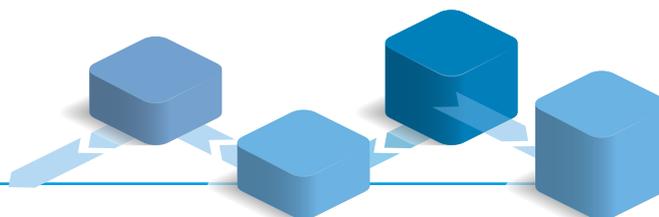




 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



Presentación



El año 2020 quedará marcado en nuestras vidas y en la historia de la humanidad como el año de la pandemia, el año en que conocimos la COVID-19 y todas sus desastrosas y negativas consecuencias en todos los ámbitos de nuestra existencia. Pero en estos momentos, en el balance del año, debemos tener presente de igual modo los objetivos y éxitos alcanzados y ser capaces de ponerlos en valor en el contexto general.

En el año 2020, en Mutua Balear hemos tramitado más de 38.000 expedientes de prestaciones extraordinarias para autónomos y más de 36.000 expedientes de baja por COVID-19, lo que, junto con los expedientes ordinarios que gestionamos, representa más del doble de los que habitualmente administramos.

Fruto de este volumen de tramitación de expedientes, en 2020 hemos pagado más de 106 millones de euros solo en prestaciones sociales directamente relacionadas con la COVID-19, con su necesaria financiación por parte de la Seguridad Social, que se suman a los 132 millones liquidados por las prestaciones que se gestionan de forma ordinaria.

Y todo ello manteniendo la atención y los servicios asistenciales como un elemento primordial, al mismo tiempo que asegurábamos al máximo las medidas preventivas necesarias de nuestro personal. En 2020 hemos atendido a más de 40.000 trabajadores con una satisfacción media del servicio de un 9,40; hemos llevado a cabo 2.500 actuaciones sanitarias entre intervenciones quirúrgicas e ingresos hospitalarios; y hemos realizado más de 100.000 sesiones de rehabilitación y cerca de 30.000 actuaciones de control del absentismo, entre otros datos relevantes.

En 2020 hemos colaborado con el Servicio Público de Salud cediendo personal cuando ha sido necesario. Para ello, hemos habilitado nuestros quirófanos y nuestra clínica para reducir sus listas de espera en traumatología en un contexto en el que tenían a su personal y todas sus instalaciones dedicadas íntegramente a la lucha contra la COVID-19. Una cooperación que se ha realizado manteniendo a nuestros mutualistas informados en todo momento sobre las instrucciones preventivas necesarias y sobre los consejos, formas de actuar y modos de empleo de los equipos de protección adecuados. Todo ello mientras ofrecíamos reiteradamente nuestro apoyo para contribuir en el proceso de vacunación. También hemos colaborado con el Instituto Nacional de la Seguridad Social, a quien hemos facilitado nuestras instalaciones para que pudiera llevar a cabo sus obligaciones legales sin inconvenientes ni problemas logísticos que impidieran el desarrollo de sus funciones.

Todas estas actuaciones nos permiten presentar el ejercicio 2020 como uno de los años más difíciles que hemos vivido. Algo que, a su vez, y gracias al paso del tiempo, nos hará recordar y poner en valor las metas y los hitos alcanzados fruto del esfuerzo y dedicación de toda la organización y de la confianza de nuestros mutualistas.

En 2020 han seguido siendo numerosas las acciones y proyectos desarrollados en línea con los principios del Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que mantienen a nuestra organización y todas las personas que la componen a un elevado nivel de compromiso con la sostenibilidad y la protección de nuestro entorno.

Cabe destacar entre otras muchas, la progresiva digitalización de los procesos que facilita la reducción del consumo de papel, el incremento del teletrabajo que incide en la reducción de consumo de combustibles fósiles, la sustitución de equipos e instalaciones por otros más eficientes y la apuesta por los vehículos eléctricos que continuará en 2021-2022.

En las compras y licitaciones, se apuesta cada vez más por productos que integran una perspectiva de ciclo de vida útil. Se garantiza mediante certificaciones de producto, interviniendo así en la reducción de recursos para su fabricación, en el uso de recursos menos nocivos, en la futura generación de menos residuos y de menor peligrosidad, en su funcionamiento más eficiente y en su mayor vida útil.

La gestión de la seguridad y salud del personal y contratistas se ha visto reforzada por la implantación de una gestión basada en la nueva norma ISO 45001, más completa e integrada en nuestros procesos que la anterior OHSAS 18001.

También es importante recalcar el impulso de las políticas de igualdad y conciliación, así como de prevención del acoso, que ya permitieron la renovación del Distintivo de Igualdad que concede el Ministerio, y el aumento a nivel B+ de excelencia en la gestión de la conciliación e igualdad como Empresa Familiarmente Responsable.

En la primera parte del informe se analiza el avance de la organización en cada uno de los 10 principios, y en la segunda parte se exponen las acciones que está llevando a cabo nuestra organización en línea con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por todo ello, Mutua Balear reafirma su respaldo a los diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción.

Wàlfrid Ivern
Director Gerente Mutua Balear

Perfil de la entidad

Mutua Balear, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, nº 183

Dirección

C/ Bisbe Campins, 4

Dirección web

www.mutuabaleares.es

Alto cargo

Walfrid Ivern, Director Gerente

Fecha de adhesión

29/05/2012

Número de empleados

527

Sector

Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social

Actividad, principales marcas, productos y/o servicios:

Salud, Sector Público

Desglose de Grupos de Interés

Mutualistas, Empleados, Proveedores

Desglose de otros Grupos de Interés

Administraciones Públicas, Colaboradores

Criterios que se han seguido para seleccionar los Grupos de Interés

Diagnóstico elaborado por la dirección

Países en los que está presente

(donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad o donde tiene actividad relevante en materia de sostenibilidad) y mercados servidos

España

Alcance del Informe de Progreso

(Países sobre los cuales la empresa reporta información en el informe de progreso) y sus posibles limitaciones, si existen:

España

¿Cómo ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso?

Según proceso interno.

Como se está difundiendo el Informe de Progreso

Intranet, Web corporativa, Web Ministerio de Empleo, Web Pacto Mundial

Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo

Premios de Buenas Prácticas en el ámbito sanitario, de la Consejería de Salud. Aumento del nivel de excelencia en Conciliación e Igualdad a B+. Renovación del Distintivo de Igualdad por 3 años.

Periodo cubierto por la información contenida en la memoria

2020

Fecha de la memoria anterior más reciente

noviembre 2020

Ciclo de presentación del Informe de Progreso

Anual

motivación
Ser grande no es una
cuestión de tamaño,
sino de actitud
entusiasmo

ganamos

*Nuestra fórmula
es sencilla: ilusión,
esfuerzo y profesionalidad*

empresas

*profesionalidad
cuidar*

Cuidamos tu salud

salud
prevención
cuidado

personas

rehabilitación

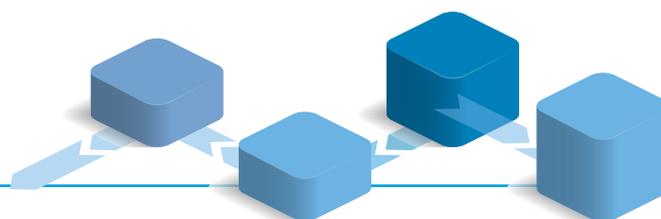
*Saber, aprender y mejorar es un
camino de ida y vuelta infinito*

trabajo

*Bienestar físico,
mental y social*



Índice



INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN 10

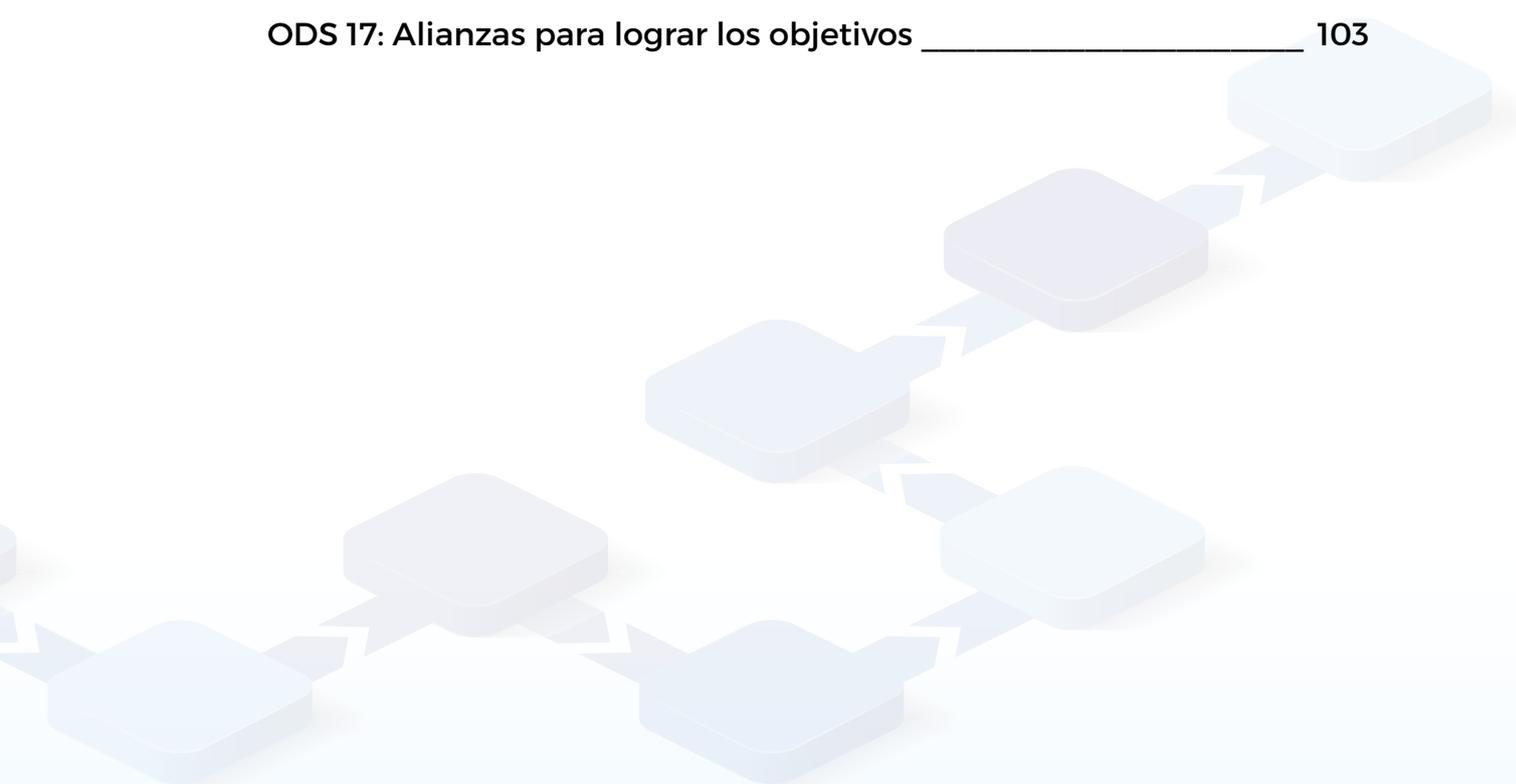
El sector de las Mutuas _____	10
Nuestra historia _____	11
Misión, Visión y Valores _____	12
Nuestra organización _____	14
Nuestra clínica _____	14
El compromiso por la Calidad y el Medioambiente _____	15
Compromiso por la igualdad y la conciliación laboral y familiar ____	16
Compromiso con la Promoción de la Salud en el Trabajo _____	17
Nuestras publicaciones _____	18

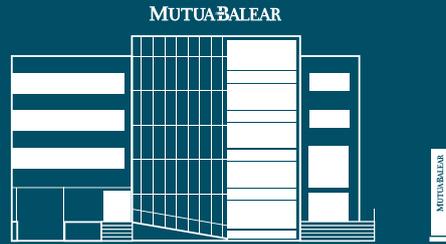
DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL 24

Principio 1 _____	25
Principio 2 _____	32
Principio 3 _____	40
Principio 4 _____	44
Principio 5 _____	48
Principio 6 _____	51
Principio 7 _____	57
Principio 8 _____	61
Principio 9 _____	65
Principio 10 _____	68

MUTUA BALEAR Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) 74

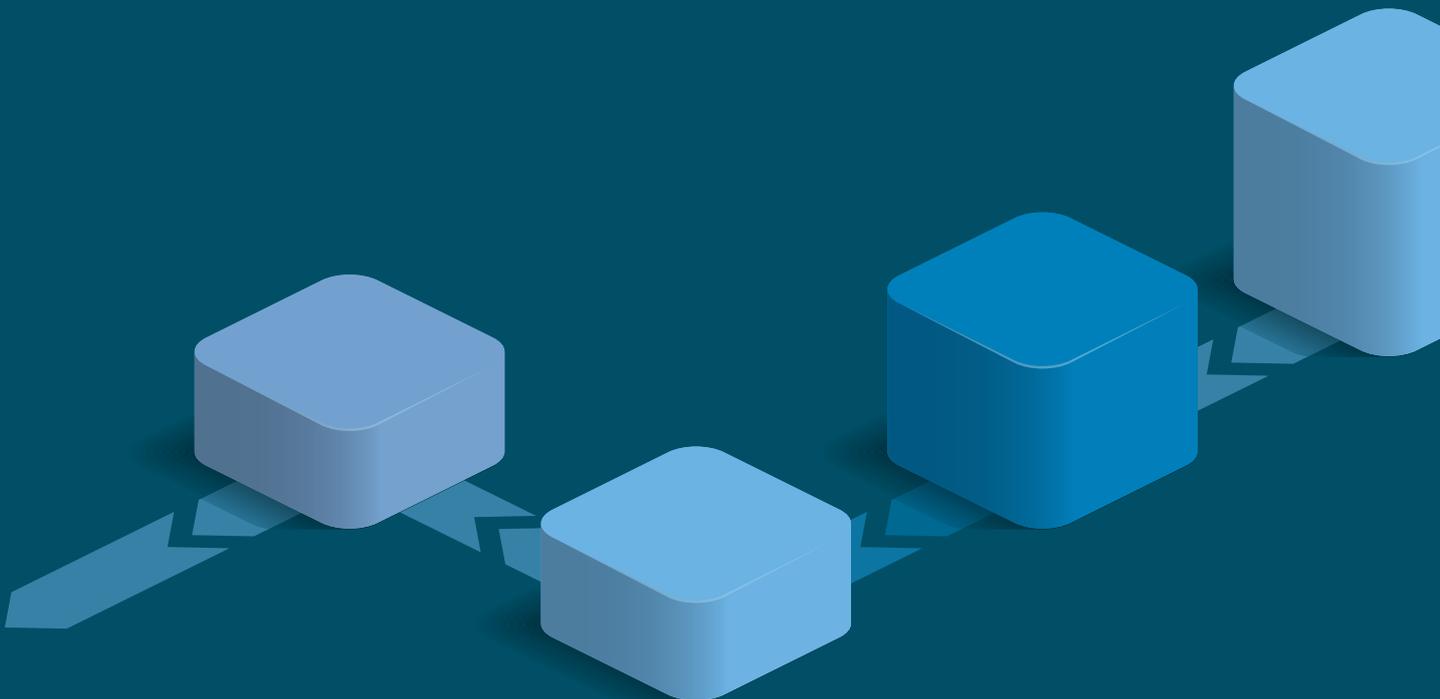
ODS 1: Fin de la pobreza _____	76
ODS 2: Hambre cero _____	78
ODS 3: Salud y bienestar _____	79
ODS 4: Educación de calidad _____	81
ODS 5: Igualdad de género _____	82
ODS 6: Agua limpia y saneamiento _____	84
ODS 7: Energía asequible y no contaminante _____	85
ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico _____	86
ODS 9: Industria, innovación e infraestructura _____	88
ODS 10: Reducción de las desigualdades _____	90
ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles _____	92
ODS 12: Producción y consumo responsables _____	94
ODS 13: Acción por el clima _____	97
ODS 14: Vida submarina _____	99
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres _____	100
ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas _____	101
ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos _____	103





Información general de la organización

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2020



Información general de la organización

El sector de las Mutuas

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social son asociaciones privadas empresariales, sin ánimo de lucro, que tienen por finalidad colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en actividades como la asistencia sanitaria y rehabilitación de personas trabajadoras accidentadas, actividades preventivas de riesgos laborales, la prestación económica por incapacidad, por riesgo durante el embarazo y lactancia, por cuidado de menores afectados por enfermedades graves, etc.

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social suponen un pilar básico en el sistema sanitario nacional, pues desarrollan una asistencia específica y especializada, con altos elementos de valor añadido, especialmente en temas relacionados con la Seguridad e Higiene en el Trabajo.

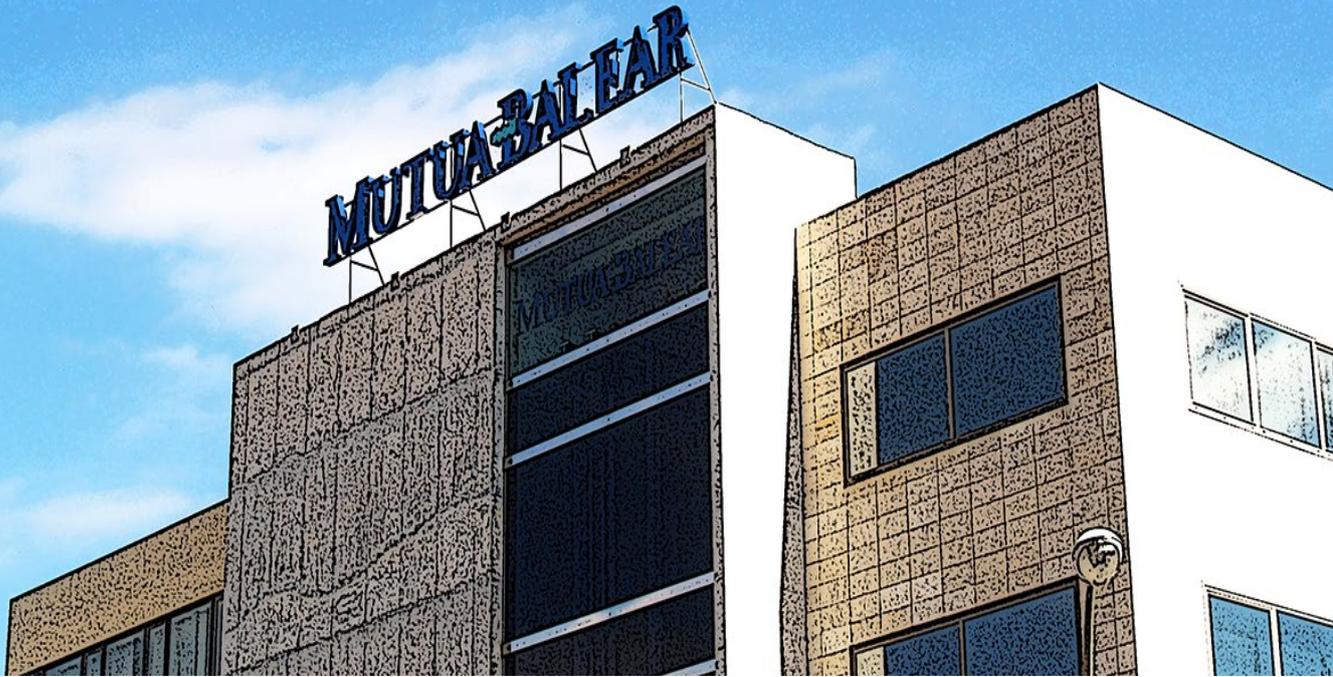
Además, desde el año 2004 a las Mutuas se le reconoció la competencia para cubrir las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional de las personas trabajadoras autónomas.

Las distintas Mutuas ponen sus servicios a disposición de todas las empresas y personas trabajadoras autónomas, sin incurrir en coste alguno para los mismos. El empresario (y el autónomo en su caso) puede elegir libremente asociarse a la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que mejor se adapte a sus necesidades y a las de las personas de su plantilla.

Dado su carácter de colaboración directa con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y para garantizar su correcto funcionamiento, todas las Mutuas:

- Se rigen por las diferentes resoluciones y decretos que periódicamente emite el Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Se coordinan con el Instituto Nacional de la Seguridad Social para la administración y gestión de las prestaciones económicas.
- Se coordinan con el Servicio Público de Salud para la gestión de la incapacidad temporal derivada de las contingencias comunes.

Se someten **como mínimo a una auditoria anual** de cuentas llevada a cabo por parte de la Intervención General de la Seguridad Social. Los resultados son públicos y se pueden consultar en la web.



Información general de la organización

Nuestra historia

Mutua Balear es una de las instituciones emblemáticas de las Islas. En 1922 comienza su andadura de la mano de un grupo de empresarios que crearon la Mutualidad de Accidentes de Mallorca. Años más tarde, en 1936, como consecuencia de su crecimiento y de ampliar su presencia al resto de Islas, adquiere la nueva denominación de Mutua Balear de Previsión y Asistencia Social.

En pocos años consigue un notable crecimiento, si bien en 1945 sus mutualistas acuerdan el traspaso de la mayor parte de su actividad a la sociedad de seguros de nueva creación, Mare Nostrum, por el mejor marco regulatorio que ofrecía. A pesar de aquel traspaso, Mutua Balear continúa subsistiendo hasta 1966, en que se transforma en la Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo nº 183, de acuerdo con la nueva legislación de la Seguridad Social. Con la entrada en vigor del RD 1993/1995 pasó a denominarse Mutua Balear de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 183, y recientemente, a raíz de la Ley 35/2014, ha cambiado su denominación a Mutua Balear, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, nº 183.

Alcanza pronto el **liderazgo en las Islas Baleares**, procediendo a la integración de otras Mutuas, la de Patronos Agrícolas de Mallorca, la Lluçmajorera y la Felanigense. Gracias a estas incorporaciones, y al esfuerzo durante años de su personal y de las personas que dirigen su rumbo, hoy Mutua Balear supera el cincuenta por ciento de la cuota media anual de mercado de la población trabajadora protegida.

El proceso de expansión de las empresas de Baleares hacia las Islas Canarias, provocó la iniciación de actividad en aquellas islas y, posteriormente, la integración final de la Mutua Guanarteme. A partir de este momento, Mutua Balear consolida una presencia muy activa en las Islas Baleares y Canarias.

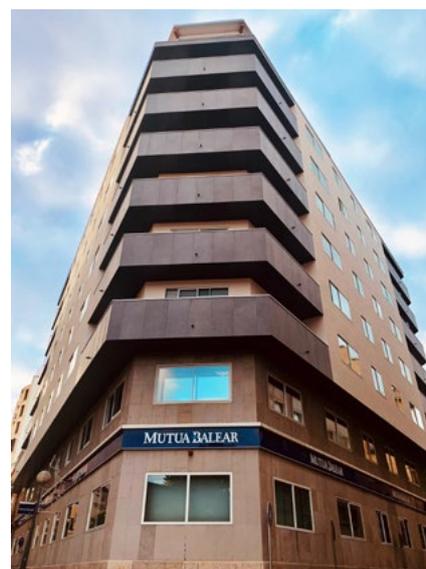
Mutua Balear hoy

Aunque extendida por todo el territorio nacional, Mutua Balear dispone de fuerte implantación en las Islas Baleares, donde cuenta con una importante infraestructura propia y una cuota media anual de mercado en torno al 50%; así como una presencia significativa en Canarias.

Con más de 24.900 empresas asociadas y más de 295.000 personas trabajadoras protegidas, Mutua Balear se caracteriza por su consistencia, solvencia, eficacia y excelencia profesional.

Recientemente, se ha abierto un centro en **Vecindario** (Gran Canaria) para ofrecer la mejor cobertura y atención a los mutualistas de esta isla. Esta apertura se suma a las recientes, en el año anterior, de Fuerteventura y Los Cristianos.

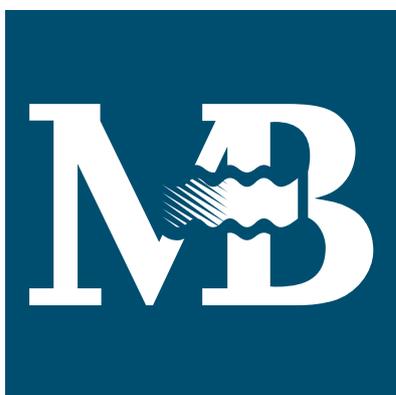
La filosofía de Mutua Balear es y ha sido siempre la del **COMPROMISO DE CALIDAD**. Todo ello basado en un respeto escrupuloso a los derechos de las personas y en la concienciación del compromiso social adoptado.



Mutua Balear es, actualmente, la única Mutua Colaboradora con la Seguridad Social con sede social en Baleares; así como la única que cuenta con una clínica propia en esta comunidad autónoma.

Información general de la organización

Misión, Visión y Valores



Nuestra Misión

Mutua Balear, **Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 183**, es una asociación de empresarios sin ánimo de lucro, que colabora con la Seguridad Social en la gestión del accidente de trabajo y la enfermedad profesional de sus personas trabajadoras protegidas. Promueve entre ellos la prevención de riesgos laborales y presta una asistencia sanitaria de calidad y hace efectivo el pago de las prestaciones económicas legalmente establecidas. Asimismo,

gestionamos el pago de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencia común y todas aquellas otras prestaciones que recaigan bajo nuestra responsabilidad en el marco de colaboración con la Seguridad Social.

La actividad de colaboración con la Seguridad Social no podrá servir de fundamento

a operaciones de lucro mercantil ni comprenderá actividades de captación de empresas asociadas o de personas trabajadoras adheridas.

Para todo ello, Mutua Balear aplica un modelo de gestión basado en la "**Calidad Total**", que asegura la eficiencia en la administración de recursos, la calidad en la prestación de servicios, orientada a la satisfacción de nuestros clientes (empresas asociadas, personas trabajadoras protegidas y autónomas adheridas), del personal de la organización y de la sociedad en general.

Visión

Ser un **referente** en el sector de las mutuas; por nuestra eficiencia y solvencia económica derivada de nuestro modelo de gestión empresarial; por la prestación de un servicio de calidad; por la búsqueda continua de la innovación y las mejoras tecnológicas; por la profesionalidad y compromiso del personal de la organización; por desarrollar una actuación socialmente responsable.

Ser Mutua de referencia en los territorios de mayor implantación por el volumen de población protegida; por una mayor proximidad y conocimiento de las necesidades de nuestras empresas y personas trabajadoras, ser capaces de dar soluciones integrales a sus problemas allí donde las necesiten.

Valores

- **Orientación de servicio, cercanía:** Somos una mutua próxima, cercana a nuestros clientes. Orientamos todas nuestras actividades hacia su satisfacción, cumpliendo sus expectativas al asumir nuestra responsabilidad en las obligaciones y compromisos contraídos.
- **Compromiso con la Organización:** Promovemos activamente la profesionalidad y mejora continua de nuestra Organización en un entorno de trabajo integrado por personas comprometidas con nuestra visión, que participan decididamente de la colaboración y coordinación del equipo humano de la empresa.
- **Innovación, creatividad:** Promovemos la mejora de la Entidad mediante la consideración continua de nuevos retos e ideas que nos ayuden a afrontar anticipadamente las necesidades de nuestros clientes. Asumimos los cambios precisos apostando irrenunciablemente por las soluciones creativas y las propuestas de valor.
- **Transparencia, tolerancia, lealtad:** Tenemos vocación de informar y formar, pero también de escuchar y aprender de las opiniones internas o externas de los demás. Reconocemos el valor y la riqueza que aporta el contraste de ideas desde una perspectiva ética y responsable que intentamos transmitir a la Organización, a los clientes y a la sociedad en general.

Información general de la organización

Nuestra organización

A nivel nacional, tras los últimos acuerdos de colaboración sanitaria con el sector, superamos los **450 centros asistenciales**. Entre los centros propios en Baleares contamos con la Clínica Mutua Balear, un centro hospitalario dotado de los mejores servicios y enfocado a la traumatología laboral. La Clínica es un hospital de referencia en la Isla de Mallorca en patología traumática, contando con una plantilla altamente especializada y la más moderna tecnología.

La plantilla está formada por **527 personas**, de los que aproximadamente el 49% son profesionales médicos y sanitarios, un 17% es personal técnico de prestaciones y prevención, y un 34% la compone personal administrativo y de gestión.

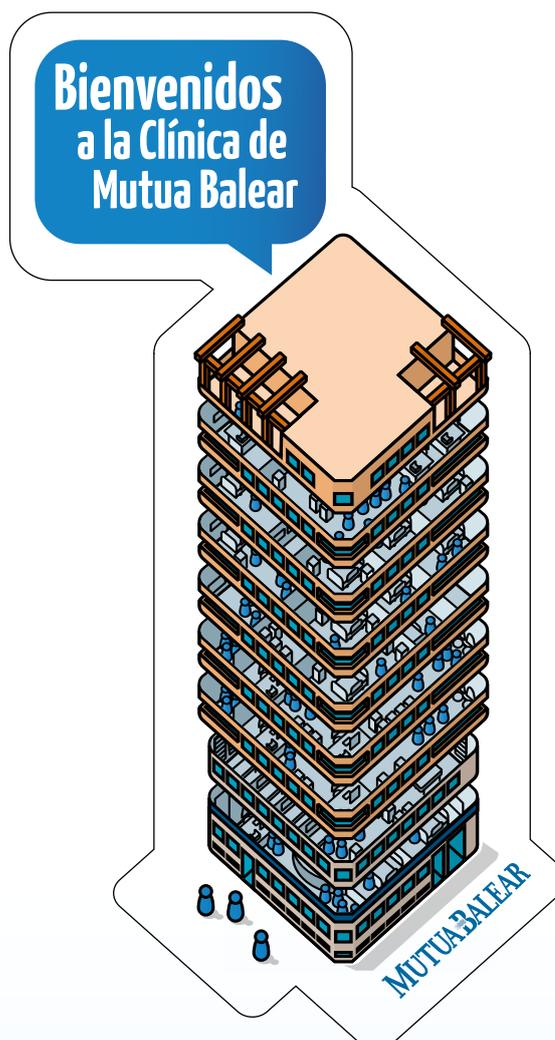
Información general de la organización

Nuestra clínica

Mutua Balear cuenta con una clínica moderna ubicada en el centro de palma. Sus instalaciones, recientemente reformadas y modernizadas cuentan con una infraestructura quirúrgica de última generación, zonas de traumatología y rehabilitación, tres plantas de hospitalización y consultas. Todo ello a disposición de nuestros mutualistas y avalado por un equipo humano altamente cualificado.

La Clínica de Mutua Balear cuenta con una superficie de 9.600 m², distribuidos en nueve plantas. Entre muchos otros servicios destacamos:

- Urgencias 24 horas. Servicio de ambulancias permanente.
- Hospital ambulatorio de día.
- Hospitalización (40 camas).
- Unidad del dolor.
- Servicio de traumatología.
- Servicio de rehabilitación y readaptación laboral.
- Servicio de cirugía.
- Servicio de neurofisiología.
- Asistencia social.



Información general de la organización

Compromiso por la Calidad y el Medioambiente

Mutua Balear está trabajando en el desarrollo de Sistemas de Gestión para la mejora continua, preparándose para afrontar nuevos retos y servicios con la máxima calidad. Queremos que la calidad se convierta en uno de los fundamentos principales de todas las actividades que se desarrollan en Mutua Balear.

El principal objetivo de todo este proceso es **INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD Y LA EFICIENCIA**, todo ello con el fin de **MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO** y, por lo tanto, incrementar la satisfacción y cubrir las expectativas y necesidades de nuestros mutualistas.

Para que los resultados sean los esperados es imprescindible la colaboración, participación y entendimiento de todo el personal que forma la plantilla de la empresa. No hay que perder de vista que la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad según la norma UNE-EN-ISO 9001 proporciona un marco que permite y facilita desarrollar la actividad de forma estandarizada e implementa una filosofía de mejora continua.

Para que todo esto sea posible, el Comité de Dirección está impulsando acciones encaminadas a conseguirlo, entre las que destacan:

- Asegurar y mantener los recursos necesarios para que la Entidad pueda desarrollar sus actividades en condiciones de seguridad, eficiencia y competitividad óptimas.
- Fomentar la profesionalidad y cualificación del personal, creando el entorno adecuado para lograr profesionales implicados, participativos y alineados con la estrategia de la entidad.
- Mejorar la comunicación, tanto interna como externa, con el fin de asegurar una correcta difusión de la política, persiguiendo la implicación de todo el personal en el sistema integrado de gestión y la mejora continua. Facilitar la notificación interna de incidentes.
- Desarrollar acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida y el bienestar del personal y de sus familias.

Este importante proyecto no sería posible sin la clara vocación de servicio que debemos tener todo el personal de Mutua Balear, una actitud enfocada para y por la voluntad de conseguir la satisfacción de nuestros clientes (empresarios mutualistas, personal, profesionales autónomos y colaboradores).

En definitiva, la relación con todos ellos debe ir más allá de la simple prestación de servicios.

El Sistema de Gestión de Calidad se integrará con otros sistemas de gestión y

proyectos que están implantados y que son los siguientes:

El compromiso con el medioambiente

Cabe destacar el compromiso de Mutua Balear con el medio ambiente. En este sentido llevamos trabajando durante años en la reducción del consumo de recursos naturales y la gestión de los residuos sanitarios y otros residuos que gestionan según lo establecido en los planes de Gestión de Residuos de la Clínica y Delegaciones. Estos esfuerzos han sido la base para la certificación, según la norma ISO 14001 de gestión medioambiental, de todos nuestros centros.



Información general de la organización

Compromiso por la igualdad y la conciliación laboral y familiar

Mutua Balear tiene establecidas numerosas medidas para facilitar la conciliación de la vida familiar y la igualdad de oportunidades. Dichas medidas se encuentran en: la **Guía de Retribuciones, Beneficios Sociales, Igualdad y Conciliación; el Protocolo para la prevención del acoso moral, sexual y por razón de sexo; la Guía para la prevención de agresiones...** todas ellas encaminadas a la mejora continua y el bienestar de su personal, con medidas que van más allá de lo exigido por la Ley.

Mutua Balear está certificada desde el año 2013 como **EFR Empresa Familiarmente Responsable** en conciliación laboral y familiar, y le ha sido concedido el Distintivo de Igualdad por parte del Ministerio de Sanidad, Igualdad y Asuntos Sociales. En el año 2019 obtuvo la certificación como Empresa Proactiva "B+".

El certificado EFR, otorgado por la Fundación Masfamilia, reconoce que la entidad está comprometida con la igualdad de oportunidades y con la conciliación entre vida laboral y familiar de su personal.



Mutua Balear está implantando el **IV Plan de Igualdad** (correspondiente al periodo 2019-2022) con el que se ha fomentado la igualdad de oportunidades entre sexos y la promoción de medidas de conciliación que contribuyan a fomentar el bienestar del personal y de sus familias.

El Plan desarrolla acciones en cada uno de los siguientes puntos:

- Cultura de la Empresa en materia de Igualdad de Oportunidades y Responsabilidad Social Corporativa.
- Comunicación en la Empresa y el lenguaje no sexista.
- Política de selección y contratación.
- Política salarial.
- Desarrollo profesional, formación y promoción.
- Prevención del acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso moral.
- Políticas de Conciliación y Beneficios Sociales.
- Seguridad y Salud en el Trabajo.

Información general de la organización

Compromiso con la Promoción de la Salud en el Trabajo

La dirección de Mutua Balear es consciente de la importancia de alcanzar un alto grado de protección de la salud del personal frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo, más allá del mero cumplimiento de la legislación. En Mutua Balear queremos crear, implantar y fomentar la cultura preventiva entre nuestro personal, porque una buena salud laboral mejora la calidad de vida en general. Para ello, hemos implantado un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo conforme a la nueva **norma ISO 45001** en todos los centros propios.



Mutua Balear se implica en la generación y difusión de una nueva cultura positiva del trabajo que facilite una eficaz armonía entre la esfera laboral, personal y familiar. La promoción de la salud en el trabajo se ha convertido en una prioridad para fomentar un entorno saludable en el que todo el personal de la organización participa y está implicado.

La adhesión a la **Declaración de Luxemburgo** significa el compromiso de Mutua Balear de aceptar e implementar los objetivos básicos y de orientar sus estrategias hacia los principios de la promoción de la salud en el trabajo.

La Declaración de Luxemburgo se elaboró en el año 1996 por la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo (ENWHP).

Mutua Balear ha creado en la web corporativa una sección dedicada en exclusiva al nuevo **coronavirus**, donde se ha publicado toda la información relevante, la documentación y enlaces de interés sobre el COVID-19. Incluye numerosos artículos y guías, recomendaciones generales y por sectores de actividad, vídeos, novedades legislativas, etc. Se ha difundido también a través de redes sociales.



Información general de la organización

Nuestras publicaciones

Boletín Jurídico

Publicación electrónica semanal que incluye el resumen de las novedades legislativas publicadas en los diarios oficiales. Se envía a nuestros colaboradores y empresas mutualistas.

Boletín de Infomutua

Este boletín electrónico tiene el objetivo de informar a nuestros colaboradores y empresas mutualistas sobre las novedades introducidas en la plataforma de comunicación Infomutua.

Infomutua es nuestra exclusiva herramienta de gestión. Un mundo de servicios pensado para nuestros mutualistas. Herramientas de simulación, gestiones, partes, estadísticas, documentación útil...

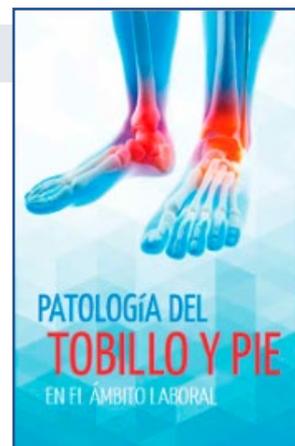
Manuales

- Buenas prácticas en transporte aéreo de pasajeros y mercancías
- Buenas prácticas en el sector del rent a car.
- Buenas prácticas en talleres de reparación de vehículos.
- Buenas prácticas en comercio.
- Las nuevas etiquetas de los productos químicos.
- Y tú, ¿manipulas cargas?
- ¿Conoces el riesgo de ATEX? Atmosferas explosivas.
- La electricidad. Peligros y buenas prácticas.
- Guía para la elaboración de Planes de Movilidad Vial.
- Seguridad Vial: Peatones y ciclistas.
- Manual de buenas prácticas en las tareas de limpieza.
- Buenas prácticas para la exposición al ruido.
- Manual de Buenas Prácticas en Hostelería.
- Manual de movilización de enfermos.
- Manual de Seguridad Contra Incendios y Plan de Emergencia.
- Manual de Seguridad Vial.
- Ruido y salud laboral.
- Manual de Primeros Auxilios.
- Normas Uso Botiquines.
- Guía Práctica para el manejo de cargas en operarios de rampa.
- Manual para la prevención de riesgos en oficinas y despachos.
- Seguridad en los hoteles.
- Prevención y Autónomos.



Folletos

- Autónomo, eres importante.
- Patología del tobillo y pie en el ámbito laboral.
- Guía de prevención para empresarios y empresarias.



Fichas Consejos de Prevención - Seguridad



Trabajos en altura



Orden y limpieza



Construcción



Hostelería (cocinas)



Meteorología adversa



Peluquerías



Comedor/bar



Herramientas jardín



Escaleras de mano



EPI



Artes gráficas



Seguridad vial



Oficinas



Imprentas



Herramientas manuales



Seguridad vial: peatones y ciclistas



EPI y sol

Fichas Consejos de Prevención - Ergonomía y psicología



Trabajos de almacén



Conducción de vehículos



Trabajo en oficina



Calor y trabajo

Fichas Consejos de Prevención - Riesgos psicosociales



¿Sufres riesgos psicosociales?



Mi trabajo me estresa



Mindfulness aplicado y estrés



¿Estoy quemado?



Vídeo: ¿qué son los riesgos psicosociales?



Pódcast: ¿qué son los riesgos psicosociales?



La importancia de la evaluación psicosocial



Tipos de liderazgo en el trabajo

Fichas Consejos de Prevención - Vigilancia de la salud



Barotitis

Infografías de Prevención de riesgos laborales



Tipos de liderazgo



Ventilación de espacios interiores



Sobreesfuerzos y posturas forzadas en limpieza



Riesgos en recepción y conserjería



Riesgos para personal de Rent a Car



Riesgos en cocina y economatos



Escaleras de mano, parte 1



Escaleras de mano, parte 2



Pantalla de visualización de datos Parte 1



Pantalla de visualización de datos Parte 2

Podcast



Capítulo 1:
Rent a Car



Capítulo 2:
Conserjería



Capítulo 3:
Oficinas - Parte 1



Capítulo 4:
Oficinas - Parte 2



Capítulo 5:
Limpieza



Capítulo 6:
Centros Sanitario



Capítulo 7:
Centros Educativos



Capítulo 8:
Bares y Restaurantes



Capítulo 9:
Vehículos



Capítulo 10:
Riesgos psicosociales en Ventilación en espacios el trabajo



Capítulo 11:
Ventilación en espacios interiores

Campaña COVID-19

- Protocolos y pautas generales
- Ventilación
- Mascarillas, guantes y limpieza de mano

MUTUA BALEAR
EMPRESA ▾ COLABORADOR ▾ TRABAJADOR ▾ AUTÓNOMO ▾ LA MUTUA ▾ EXTRAZUL ▾ INFOMUTUA

PROTOCOLOS Y PAUTAS GENERALES

Portal de Prevención

Novedades COVID-19

Consejos en tu trabajo -

Protocolos y pautas generales

Mascarillas, guantes y limpieza de manos

Ventilación

Legislación de interés

Protocolos IBASSAL

Info organismos oficiales -

 <p>Consejos para teletrabajar en tiempos del COVID-19</p>	 <p>¿Soy contacto estrecho de un positivo Covid-19?</p>	 <p>Cómo hacer una RCP en tiempos del COVID-19</p>	 <p>Consejos para ventilar tu local</p>
 <p>Gestión del estrés en tiempos del COVID-19</p>	 <p>Las tres emes (Póster)</p>	 <p>Las tres emes (Video)</p>	 <p>¿Cómo, cuándo y quién debe usar mascarilla?</p>
 <p>Utilización de equipos de protección</p>	 <p>Preguntas y respuestas</p>	 <p>Cómo protegerse frente al COVID-19</p>	 <p>¿Qué es la cuarentena?</p>

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2020

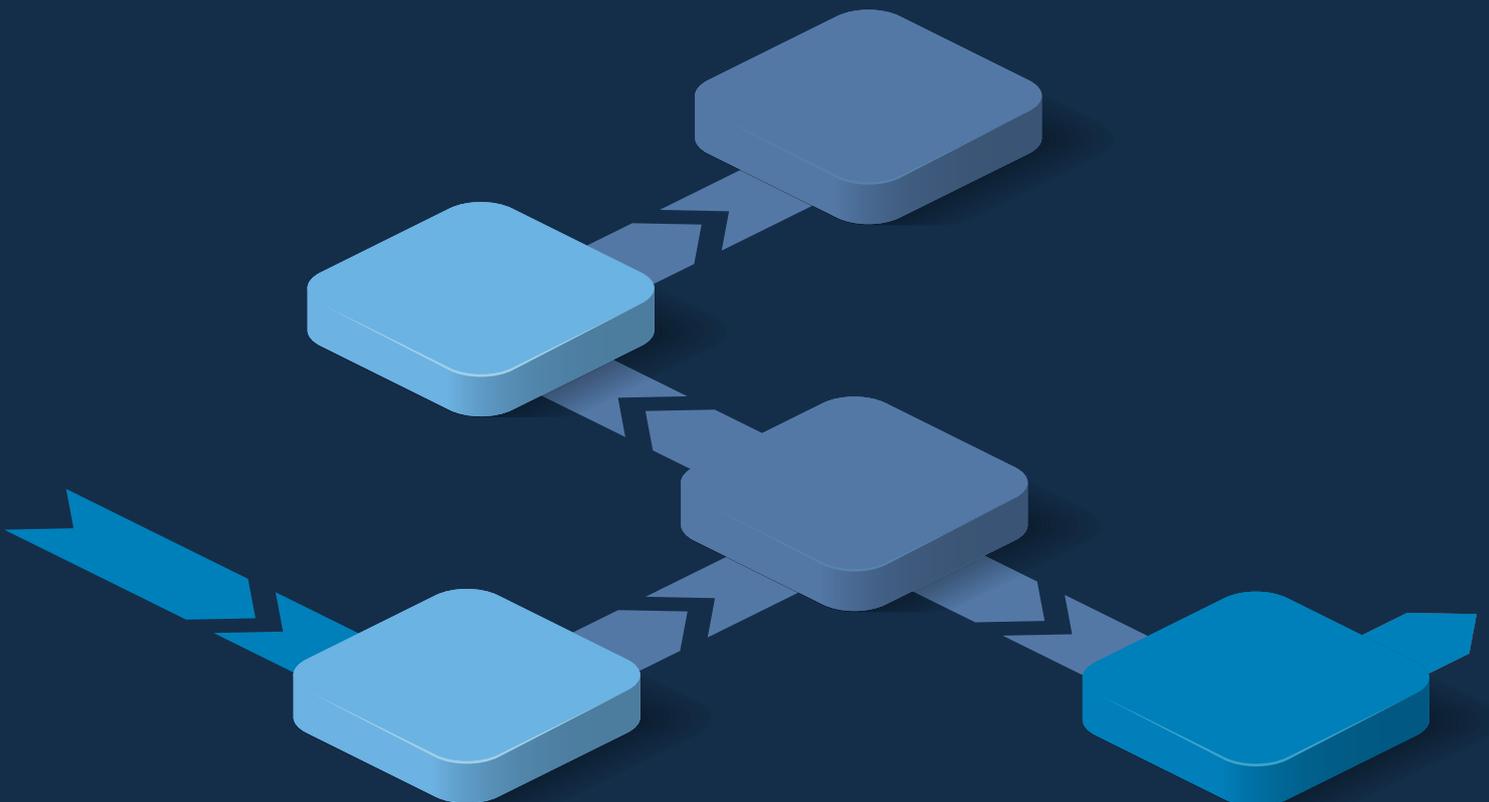
ÍNDICE 23



APOYAMOS
EL PACTO MUNDIAL

Desarrollo de los principios del Pacto Mundial

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2020



Principio 1



Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Este principio está relacionado con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 16 y 17.**

Diagnóstico

Como entidad colaboradora de la Seguridad Social, la actividad de la organización está sujeta a una amplia regulación, por lo que está garantizado el cumplimiento de los derechos humanos. Mutua Balear no tiene presencia en otros países.

Ha entrado en vigor el **IV Plan de Igualdad** para el periodo 2019-2022, y se ha aumentado a nivel B+ (Empresa Proactiva) en la gestión de la Conciliación y la Igualdad.

Se sigue trabajando para garantizar la seguridad de los datos personales de todas las partes interesadas; mutualistas, personal y empresas proveedoras, y ha finalizado la adaptación al Reglamento Europeo de Protección de Datos.

Políticas

En el ejercicio 2020 se ha desarrollado la adaptación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, a la **nueva norma 45001:2018**, que garantiza la implantación de la Política de Prevención de Riesgos Laborales en todos los niveles de la organización.

Mutua Balear expone su compromiso en los diferentes ámbitos en su Política de Gestión, que integra los aspectos de Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud, Igualdad, Conciliación y Seguridad del Paciente, que constituyen la base de nuestra Cultura Empresarial.

Desde 2016 Mutua Balear es signataria del **Chárter de la Diversidad**, otorgado por la Fundación Diversidad, asumiendo una serie de principios básicos en su institución, respetando la normativa vigente en materia de igualdad de oportunidad y anti-discriminación.

Tanto en la web corporativa como en la intranet se puede consultar la Misión, Visión y Valores de la organización, así como el **MANUAL DEL PACIENTE: Derechos y Obligaciones** que se distribuye en todas las habitaciones de la Clínica y se entrega a los pacientes que estén hospitalizados y sus acompañantes.

A finales de año se publicó la Política Reguladora del **Derecho a la Desconexión**

Digital, con la finalidad de que todo el personal pueda desconectar cuando sea necesario, evitar la sobreexposición tecnológica y adoptar hábitos saludables.

Acciones

En 2020 Mutua Balear ha gestionado 272 millones de euros en prestaciones económicas por accidente de trabajo, enfermedades profesionales, contingencias comunes, cese de actividad de los trabajadores autónomos, riesgo durante el embarazo y cuidado de menores con enfermedad grave, cuantía que representa un crecimiento del 94% si se compara con 2019. Esta cifra incluye los cerca de 120 millones de euros que la entidad abonó para satisfacer las prestaciones extraordinarias aprobadas por el Gobierno para paliar los efectos económicos que el COVID-19 causó en la actividad de los trabajadores autónomos.

Ayudas para la readaptación y reinserción laboral de trabajadores

Mutua Balear desarrolla sus actividades de Responsabilidad Social, principalmente, a través de la Comisión de Prestaciones Especiales, que tiene como objeto autorizar prestaciones no regladas en la normativa, pero con vinculación directa con el hecho causante (el accidente de trabajo o la enfermedad profesional).

La **Comisión de Prestaciones Especiales**, compuesta por representantes de la patronal y sindicatos, es el único órgano de la entidad con capacidad para estudiar y resolver cualquier petición de ayuda económica o colaboración social realizada por personas trabajadoras accidentadas protegidas.



Estas ayudas están orientadas a la readaptación y reinserción laboral de trabajadores y trabajadoras que han sufrido un accidente de trabajo o enfermedad profesional, como pueden ser adaptación de vivienda, tratamientos experimentales o estéticos que ayudan a mejorar la autonomía del paciente, ayudas económicas para hijos o hijas de personas fallecidas, terapia ocupacional para el aprendizaje, apoyo psicológico especializado, etc.

Igualmente, dentro del catálogo de ayudas, se recogen dietas de acompañantes

cuando se requiere ingreso lejos del domicilio habitual, adaptación de vehículos, prótesis, gafas, etc...

Las solicitudes las insta la persona trabajadora accidentada ante la Mutua y todas ellas son valoradas en las reuniones trimestrales de la Comisión de Prestaciones Especiales.

Mutua Balear ha abonado desde el inicio del estado de alarma hasta el final del pasado año cerca de **86 millones de euros en prestaciones extraordinarias** por cese de actividad o reducción de ingresos a aquellos trabajadores autónomos afectados por el COVID-19. El total de solicitudes recibidas durante el año 2020 fue de casi 39.000 expedientes, el 87,41% de los cuales fueron aprobadas.

Además, Mutua Balear ha contribuido con 1,5 millones de euros a la financiación de la Seguridad Social, cifra que representa los excedentes obtenidos en su actividad por la entidad durante el año 2020. Por otro lado, la media de personas trabajadoras protegidas por contingencia profesional fue de 295.714, y de 235.569 por contingencia común

Planificación estratégica de los aspectos de protección de derechos humanos

Están integrados en el Plan Estratégico. El Comité de Dirección, integrado por el Director Gerente y los subdirectores generales de las áreas en que se agrupa la organización, realiza el seguimiento de la implantación y eficacia de las acciones llevadas a cabo en materia de Seguridad y Salud, Conciliación, Igualdad y Protección de Datos Personales, etc. Se realiza un seguimiento de los planes de acción para la mejora que incluyen a los responsables de llevarlas a cabo y los plazos.

Portal Sanitario (www.cuidamostusalud.org)

Ha continuado el desarrollo del Portal Sanitario, abierto y accesible vía Web.

Cuenta con numerosos artículos y noticias, cuyo principal contenido en 2020, ha sido dedicado al COVID y a las medidas de prevención en diferentes sectores.



Se trata de un portal especializado en contenidos útiles e informativos de la actividad médico sanitaria de Mutua Balear. Un portal pensado para trabajadores y trabajadoras mutualistas y también para los profesionales del sector.

Cuidamostusalud.org es más que un lema, es una actitud. Con esta página se pretende mostrar al exterior nuestra actividad sanitaria.

Portal de cultura preventiva

El Portal “TresMinutos”, es una Web de Mutua Balear que pretende concienciar de la importancia que tiene, cuidarse y evitar riesgos en el puesto de trabajo.



Es un portal, sencillo, práctico, didáctico, dinámico, atractivo e intuitivo que ofrece la posibilidad de conocer cuáles son los riesgos de los puestos de trabajo.

En 2020, también ha habido una dedicación especial a la prevención del COVID.



Seguridad y Salud en el Trabajo

Continúan los avances sustanciales en los aspectos relacionados con el **desempeño del SGSST**.

- Divulgación de la prevención entre el personal. Aumento de la consulta y participación de los trabajadores y trabajadoras en diferentes aspectos de la seguridad y salud, así como la comunicación a través de la intranet.
- Consulta y participación de los responsables a la hora de programar cambios estructurales en los centros de trabajo.
- Resultados de las revisiones/inspecciones periódicas de higiene y seguridad.
- Agilización en la ejecución de las acciones preventivas.
- Publicación de una versión del Protocolo para la Prevención y Tratamiento del Acoso Moral, Sexual y por razón de sexo en el puesto de trabajo, organizado en una serie de 11 capítulos.
- Campaña de Hábitos saludables. Se inició una nueva campaña en 2020, con el objetivo de ofrecer información y consejos para llevar una vida más saludable.
- Multitud de consejos en relación a la prevención y buenas prácticas frente al COVID: uso de la mascarilla, recomendaciones para el teletrabajo, uso de guantes, medidores de CO2.
- Ampliación del portal Web dedicado al COVID.

Asimismo, se han desarrollado numerosas actividades formativas, en materia de prevención de riesgos laborales.

Responsabilidad Social

- Aportaciones solidarias a Cáritas y Unicef, efectuada por el personal de la entidad
- Se pusieron a disposición del IB-Salut dos quirófanos de la clínica para reducir las listas de espera del Servicio Público de Salud.
- Participación en la Campaña solidaria 2020 de ASIMA en la recogida de juguetes y alimentos.



- Mutua Balear se sumó al Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

Objetivos 2021-2022

- Continuar desarrollando el Portal Sanitario y la Web TresMinutos, en el que se irán publicando nuevos artículos de interés
- Seguimiento del IV Plan de Igualdad para el periodo 2019-2022.
- Habilitar una sección específica en la web para autónomos (www.elautonomo.es) con toda la información necesaria para acceder a las ayudas Covid.

Resultados

Satisfacción de clientes y usuarios

Durante el año 2020 se han realizado nuevos estudios de satisfacción de los clientes, principalmente de los servicios asistenciales. Se han realizado 452 encuestas de satisfacción que valoran muy positivamente los servicios de Urgencias, Consultas Externas, Hospitalización, Quirófano, Rehabilitación y Cocina.

Las puntuaciones obtenidas han sido muy altas en todos los casos. La puntuación global de los pacientes ha aumentado a **9,52** (sobre un máximo de 10). A través de estas encuestas se reciben sugerencias muy valiosas que nos han permitido realizar mejoras con el objetivo de aumentar todavía más la satisfacción de nuestros pacientes y personas usuarias.

Prevención del acoso y prevención de agresiones

Mutua Balear tiene implantados los **protocolos para la prevención** del acoso moral, sexual y por razón de sexo, y el de prevención de agresiones. Están publicados en la intranet, accesibles a todo el personal y, periódicamente, se difunden noticias a modo de recordatorio.

Formación e información

El personal de nuevo ingreso recibe la Formación y el documento de Acogida que incluye los principios de la organización y en el que se informa sobre la prevención del acoso, la prevención de agresiones, la protección de la Salud y Seguridad en el Trabajo, la Protección de Datos Personales, etc. Este documento está permanentemente publicado en la intranet de la organización para que se pueda consultar en cualquier momento.

Asimismo, cada año se actualizan los planes de formación en estas materias, en los que participa todo el personal de nuevo ingreso en función del puesto de trabajo que ocupa, y se realizan actualizaciones de la formación del resto de la plantilla.

Objetivos 2021-2022

- Disponer de una plataforma avanzada para facilitar la formación online del personal de la organización.
- Profesionalizar la formación interna creando la ESCUELA Mutua Balear.
- Realizar la formación de prevención del acoso en base al protocolo actualizado.

Resumen de la implantación del Principio nº 1 y seguimiento de iniciativas:

Las políticas y medidas que garantizan y promueven el primer principio en nuestra organización son las siguientes:

- Legislación de aplicación.
- Misión, Visión y Valores de la entidad.
- Política de Gestión
- Normas de Protección de Datos Personales y de uso de los servicios informáticos.
- Guía de derechos y deberes del paciente.
- Guía de compensación, beneficios sociales e Igualdad.
- Chárter de la Diversidad.
- Protocolo para la Prevención y Tratamiento del Acoso Moral, Sexual y por razón de sexo en el puesto de trabajo.
- Política Reguladora del Derecho a la Desconexión Digital.

OBJETIVOS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
Continuar desarrollando el Portal Sanitario y la web TresMinutos, en el que se irán publicando nuevos artículos de interés sobre nuestros servicios asistenciales y de prevención de riesgos laborales.	Publicar nuevos artículos en el portal sanitario www.cuidamostusalud.org www.tresminutos.es	Se han añadido nuevas Infografías y Podcast: Traumatólogos de Son Espases y Son Llátzer operarán en Mutua Balear; Coronavirus: Preguntas y respuestas; Podcast Limpieza de bares y restaurantes; Podcast Ventilación en espacios interiores.
Seguimiento del IV Plan de Igualdad.	Mejoras del Sistema de Gestión de la conciliación e igualdad de acuerdo a la norma EFR.	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de seguimiento de la Comisión de Igualdad - Auditorías internas y externas de conciliación e igualdad - Autoevaluación de la gestión de la conciliación e igualdad. - Indicadores EFR.
Disponer de una plataforma avanzada para facilitar la formación online del personal de la organización.	Licitar la plataforma de formación	Finalizado
Profesionalizar la formación interna creando la ESCUELA Mutua Balear.	Definir el marco de actuación de la Escuela Mutua Balear	Aplazado
Realizar la formación de prevención del acoso en base al protocolo actualizado.	Preparar contenidos e impartir formación	Pendiente desarrollar

Principio 2



Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

Este principio está relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 16 y 17.

Diagnóstico

Mutua Balear no tiene presencia ni actividad en otros países, por lo que el cumplimiento de la normativa vigente en nuestro país es suficiente para garantizar el respeto a los derechos humanos. Únicamente trabaja con empresas que deben cumplir la legislación española en materia de derechos humanos.

Los procedimientos implantados refuerzan estas garantías:

- Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales, mediante el que se solicita a las empresas proveedoras de obras, contratación de servicios y adquisición de suministros, una serie de garantías como la formación del personal, la protección de su salud, etc.
- Procedimiento de Compras: recoge las obligaciones que tiene Mutua Balear por estar sujeta a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Esta Ley regula la contratación del sector público con el fin de garantizar la transparencia, libertad de acceso, publicidad y transparencia de los procedimientos de contratación y no discriminación e igualdad de trato entre las diferentes candidaturas. Se da publicidad a las instrucciones internas de contratación a través de la Web de Mutua Balear.
- Procedimiento para la Gestión de Licitaciones.
- Se incluyen cláusulas administrativas relacionadas con la RSC-EFR en los pliegos de condiciones de las Licitaciones Públicas.

Asimismo, se dispone de mecanismos y se realiza un seguimiento periódico en la prevención de agresiones a los profesionales sanitarios y otros colectivos, como consecuencia de la intimidación, abuso verbal o físico cometido por un paciente, sus familiares o sus acompañantes (Protocolo para la Prevención de agresiones, Protocolo de actuación en caso de víctimas por violencia de género).

Se garantiza la seguridad de los pacientes a través de los protocolos y procedimientos derivados del sistema de calidad asistencial y la actividad de control y seguimiento del Comité de Seguridad del Paciente y el Comité de Infecciones y Política Antibiótica (Protocolos de seguridad del paciente y de prevención de infecciones).

Está en funcionamiento el Comité de Ética Asistencial, como órgano deliberativo,

consultivo e interdisciplinar, al servicio de los profesionales y personas usuarias de los centros sanitarios, para analizar y asesorar en la resolución de conflictos éticos que puedan surgir como consecuencia de la labor asistencial.

Se han realizado auditorías del sistema de gestión de la conciliación e igualdad, tanto de carácter interno como externo, e independiente, y se dispone de indicadores que permiten realizar un seguimiento de la adecuada implantación del sistema de gestión.

Políticas

Actualmente Mutua Balear dispone de varios mecanismos que le permiten garantizar el respeto a los derechos humanos:

- **Política de Gestión**, que integra los aspectos de Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud, Igualdad, Conciliación y Seguridad del Paciente, que constituyen la base de nuestra Cultura Empresarial.
- **Política de Gobierno Corporativo**, publicada en noviembre de 2020, que contribuye a generar confianza y a actuar de manera más eficiente, transparente y socialmente responsable, al gestionar recursos públicos en nuestra actividad colaboradora con la Seguridad Social. El buen gobierno favorece la credibilidad y estabilidad, y contribuye a impulsar el crecimiento sostenible y la generación de riqueza.
- En la intranet y en la web está publicado el **Código Ético** de la organización, que incluye entre otros, aspectos como el comportamiento empresarial y social, cumplimiento de la legislación, prohibición de regalos y ventajas, y procedimientos de control y aplicación.
- **Política de Conflicto de intereses**, aprobada en febrero de 2020, y que forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de la Entidad. El objeto es establecer las bases y criterios de los procedimientos de actuación que deberá seguirse en Mutua Balear en materia de prevención o, en su caso, tratamiento de los conflictos de interés en los que pudieran encontrarse los miembros de los órganos de gobierno y de participación, gerencia y personal con funciones ejecutivas, así como el resto de personal en sus relaciones con la Entidad, las empresas asociadas, personas trabajadoras protegidas, empresas proveedoras o sociedad en general. Es acorde con las previsiones que en materia de conflictos de interés se recogen en el Código Ético y de Conducta; complementa el régimen de prohibiciones e incompatibilidades recogido en la normativa de general y pertinente aplicación y, particularmente, en la Ley General de la Seguridad Social.



- **Chárter de la Diversidad**, desde 2016, otorgado por la Fundación Diversidad, con el que asumimos una serie de principios básicos y demostramos el compromiso con el cumplimiento de la normativa vigente en materia de igualdad de oportunidad y anti-discriminación.

Acciones

Durante el año 2020 se han realizado acciones que contribuyen a avanzar en el compromiso con este principio:

Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones

Se dispone de diversas vías para que los interesados puedan presentar sugerencias, quejas o reclamaciones a la entidad. El tiempo medio de respuesta ha sido de **12,82 días** en 2020.

Satisfacción de pacientes

El número de encuestas realizadas en 2020 ha sido de 452, que es inferior a años anteriores, debido a que en el segundo y tercer trimestre no se realizaron encuestas a causa del Covid. La puntuación global obtenida es muy similar a los dos años anteriores (**9,52**).

COSEPA - Comité de Seguridad del Paciente

Se ha reunido en 4 ocasiones durante 2020. Ha realizado el seguimiento de los objetivos de seguridad del paciente, de las incidencias comunicadas a través del canal CNASP, y evaluación de la calidad de las HHCC.

Este comité sigue destacando la buena evolución de la calidad de las HHCC a medida que se van desarrollando las mejoras y la concienciación del personal médico para su correcta cumplimentación.

Se han tratado otros aspectos como la realización de pruebas PCR en Ibiza y Menorca para pacientes que deben acudir a la clínica, la realización de nuevos consentimientos informados, la programación de un curso de seguridad del paciente para un grupo de personas de Mutua y la necesidad de concienciación del personal para facilitar la comunicación de incidencias.

Canal de Notificaciones para el Aprendizaje en Seguridad del Paciente

Se dispone de una vía para la comunicación de incidencias a través de un formulario publicado en la intranet, de forma que se puedan comunicar de forma anónima al

Comité de Seguridad del Paciente. Por este canal se ha recibido una notificación en 2020.

Comunicación entre profesionales sanitarios. Quirófano

La nueva instrucción **IT-7.5-04-S Comunicación en Quirófano** facilita la mejora de la comunicación entre el personal de quirófano y con el servicio de Hospitalización, para una mejora de la atención de pacientes.

Comité de Ética Asistencial

Se ha habilitado un canal de comunicación en nuestra Intranet “Comité de ética asistencial”. A través de este formulario, el personal sanitario puede realizar consultas o solicitar asesoramiento al Comité de Ética Asistencial sobre dilemas éticos surgidos en el ejercicio de la profesión por un caso clínico concreto o en general.



Consentimientos Informados (CI)

- Como **continua mejora** en la implantación de Consentimientos informados, se elaboran y publican periódicamente consentimientos informados adaptados a las características particulares de cada paciente, haciendo mención a riesgos y alternativas específicas para cada procedimiento, todo ello en base a la IT-7.5-01-A en la que se recoge la metodología a seguir para la obtención de la firma del CI, dentro de los deberes y obligaciones del paciente.
- Se han elaborado y publicado en la **aplicación de Gestión Clínica**, entre otros, los consentimientos para la aplicación de procedimientos anestésicos, realización de resonancias con contraste, estudio de TAC, profilaxis antitrombótica, administración de un medicamento para un uso diferente al autorizado, bloqueo anestésico simpático - torácico, epidural lumbar, inyección de punto gatillo, aplicación de plasma RGF o PRP, etc.

Valoración de pacientes

Con el fin de asegurar que los pacientes cuyo proceso ha agotado sus posibilidades completas de curación y se remiten a la Unidad de Valoración se queden sin una cita posterior con su médico, se ha elaborado la instrucción IT-8.5-06-J Citas pacientes remitidos a UNIVAL.

Encuesta Clima laboral

Durante el 2020 se ha realizado la encuesta de clima laboral, que ha permitido conocer el nivel de satisfacción del personal, en línea con nuestro compromiso de mejora. En relación a este principio se analizan las áreas de Tareas y contenido del puesto de trabajo, Carga de trabajo, Comportamiento de los responsables y superiores, Igualdad y conciliación, Imagen de la empresa y clima laboral.

Participación y consulta

Cabe destacar las iniciativas “Preguntas al Director” y “Charlas al Personal”. A través de la primera, se ha invitado a toda la organización a plantear dudas al Gerente. La participación fue muy elevada; se recibieron **113 consultas**, a las que el Gerente ha dado respuesta.

En el mes de noviembre el Gerente impartió diferentes charlas al personal sobre la situación actual y futura de la organización. Se trataron, entre otros, aspectos relacionados con la situación generada por el Covid. En estas charlas el personal ha podido realizar consultas y exponer sus sugerencias.

En materia específica de SST, el SPP ha recibido peticiones o sugerencias sobre medidas de protección frente al Covid (solicitud de nuevos dispensadores de gel hidroalcohólicos en puntos de mayor afluencia de personal, posibilidad de evitar el fichaje mediante huella dactilar, colocación de mamparas o mediciones de CO2). Durante el año 2020, el Comité de Seguridad y Salud de Mutua Balear se ha reunido en cuatro sesiones ordinarias.

Prevención de agresiones

Durante el ejercicio 2020 se han comunicado 3 agresiones a profesionales de nuestros centros. El Servicio de Prevención Propio realiza un seguimiento de las notificaciones y promueve las acciones mitigadoras y preventivas necesarias a través del protocolo para la prevención de agresiones, tales como actividades formativas, propuestas de medidas físicas para la prevención, como la instalación de cámaras de seguridad, reubicación de mobiliario, etc.



Definición de funciones de puesto de trabajo

Mutua Balear dispone de unas definiciones de puesto de trabajo que limitan las funciones y responsabilidades a desarrollar en cada puesto de trabajo, garantizando unos límites de tareas a realizar que no se corresponden a las propias funciones del puesto de trabajo.

☑ **Objetivos 2021-2022**

Incorporar el código de conducta en las licitaciones y/o contratos con proveedores.

Resultados

Durante el año 2020 se han implantado, o bien se ha iniciado la implantación de, diversas técnicas para la mejora de la calidad asistencial y seguridad del paciente como, por ejemplo:

- IT-8.5-02-B Adquisición, almacenamiento, prescripción, dispensación y administración de Estupefacientes.
- IT-8.5-02-S Señalización de medicamentos en unidades clínicas.
- IT-8.5-02-T Verificación de medicamentos. Uso de la guía de administración parenteral.
- IT-8.5-03-B Pre asepsia para intervención quirúrgica.
- IT-8.5-03-V Prevención de caídas de pacientes.
- IT-8.5-04-A Instrucción para la Limpieza y Desinfección del Área Quirúrgica.
- IT-8.5-04-L Actuación de enfermería- Anestesia.
- IT-8.5-05-X Tromboembolismo pulmonar.
- IT-8.5-05-Y Actuación en pacientes con tratamiento anticoagulante.
- IT-8.5-05-1E Mantenimiento carro de paro.
- IT-8.5-05-1L Profilaxis antibiótica en Fracturas Abiertas.
- IT-8.5-05-1P Control y seguimiento de heridas complicadas y/o infectadas.
- PC-8.5-09 Proceso de Diagnóstico por Imagen.

☑ **Objetivos 2021-2022**

Continuar la implantación de técnicas para la mejora de la calidad asistencial y seguridad del paciente.

Resumen de la implantación del Principio nº 2 y seguimiento de iniciativas:

Las políticas y medidas que garantizan y promueven el segundo principio en nuestra organización son las siguientes:

- Misión, Visión y Valores de la entidad.
- Código Ético y de Conducta.
- Sistema de Prevención de Delitos.
- Política de Gestión
- Política y procedimientos de Seguridad del Paciente.
- Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales.
- Instrucciones internas de contratación. Procedimiento de gestión de licitaciones.
- Plan de prevención de Agresiones.
- Protocolo de actuación en caso de víctimas por violencia de género.
- Política de Gobierno Corporativo.
- Política de Conflicto de intereses.
- Chárter de la Diversidad.



OBJETIVOS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
<p>Habilitar un canal ágil de comunicación para poder dirigir consultas y otros al Comité de Ética Asistencial.</p>	<p>Habilitar buzón en la intranet</p>	<p>Canal habilitado en la Intranet de Mutua Balear.</p>
<p>Elaborar las Políticas de Gobierno Corporativo y publicar y difundir la Política de Conflicto de Intereses.</p>	<p>Elaborar y aprobar políticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Política de Gobierno Corporativo publicada en noviembre de 2020. - Política de Conflicto de Intereses publicada en febrero de 2020.
<p>Continuar la implantación de técnicas para la mejora de la calidad asistencial y seguridad del paciente.</p>	<p>Reuniones de grupos de trabajo</p>	<p>Nuevas técnicas o mejora de las actuales implantadas en: Adquisición, almacenamiento, prescripción, dispensación y administración de Estupefacientes, señalización de medicamentos, guía de administración parenteral, prevención de caídas de pacientes, actuación en pacientes con tratamiento anticoagulante, mantenimiento carro de paro, profilaxis antibiótica en fracturas abiertas, control y seguimiento de heridas complicadas y/o infectadas, etc.</p>

Principio 3



Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Este principio está relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) nº 1, 3, 5, 8, 9, 10, 16 y 17.

Diagnóstico

Las relaciones laborales de la Mutua con su personal están **reguladas por:**

- Estatuto de los Trabajadores.
- Convenio Colectivo Sectorial de las mutuas de accidentes.
- Pactos internos, acordados por la organización y los representantes legales de los trabajadores y trabajadoras.

La mutua apoya la libre afiliación en los procesos de elecciones sindicales y de negociación colectiva, cediendo una parte de la intranet de la organización para las comunicaciones de la representación sindical de los trabajadores y trabajadoras. La dirección favorece el diálogo fluido con la representación del personal y facilitando la libertad de afiliación y la negociación colectiva.

Comité de Empresa y Delegados de Personal

Se ha constituido el Comité de Empresa para los centros de trabajo de Clínica, Oficinas Centrales y delegaciones de Baleares, y se han elegido Delegados de Personal para los centros de las Islas Canarias:

- Comité Baleares: formado por 13 personas pertenecientes a los diferentes centros.
- Delegados Canarias: 3 delegados.

Actualmente, hay presencia de tres sindicatos en la organización: CCOO, UGT y SIMEBAL.

Otros comités y comisiones con representación sindical y/o de los trabajadores y trabajadoras.

- Comité de Seguridad y Salud: órgano paritario formado por representantes de la empresa y de los trabajadores y trabajadoras.
- Comisión de Igualdad y Conciliación: formada por representantes del

Departamento de Recursos Humanos y Planificación, así como por tres representantes legales de los trabajadores y trabajadoras, cuya finalidad es impulsar la implantación del Plan de Igualdad, así como su seguimiento y evaluación.

- Junta Directiva de Mutua Balear: constituida por una representación de empresarios escogidos para ejercer el gobierno directo e inmediato de la entidad. El personal está representado en la Junta Directiva a través de uno de los miembros del Comité de Empresa.
- Comisión de Control y Seguimiento: cuya función es la de conocer los criterios de actuación de la entidad y supervisar su funcionamiento.
- Comisión de Prestaciones Especiales: tiene por objeto autorizar prestaciones no regladas en la normativa, pero con vinculación directa con el hecho causante (el accidente de trabajo o la enfermedad profesional).

Políticas

Mutua Balear dispone de diferentes procedimientos y canales que garantizan el cumplimiento de las políticas de información, consulta, participación y negociación con el personal sobre los cambios en la organización. Todo el personal dispone de acceso al "PORTAL DEL EMPLEADO", donde pueden consultar toda la información relativa a cambios o ajustes en la estructura de la organización como ceses, nombramientos... Asimismo, a través de la intranet reciben información sobre noticias relacionadas con el Plan de Igualdad, estado del convenio colectivo, noticias de conciliación, políticas de personal, consejos y noticias de prevención de riesgos, protección de datos, etc.

Objetivos 2021-2022

Continuar realizando las visitas periódicas a todos los centros por parte del Comité de Dirección y el Director Gerente; Ampliar la Política de Gestión con los requisitos de la norma ISO 45001.

Acciones

En el año 2020 ha continuado la vigencia del actual Convenio colectivo general de ámbito estatal para el sector de entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Se publicó una nueva versión de la **Guía de Retribuciones, Beneficios Sociales, Igualdad y Conciliación de Mutua Balear**, en 2020, donde se modificaron medidas relativas a la flexibilidad y se actualizaron los importes de las ayudas económicas.

Periódicamente, se publican los principales indicadores relacionados con el seguimiento del uso de los diferentes beneficios sociales puestos a disposición por la organización para todo el personal.

A finales de año se publicó la **Política Reguladora del Derecho a la Desconexión Digital**, con la finalidad de que todo el personal pueda desconectar cuando sea necesario, evitar la sobreexposición tecnológica y adoptar hábitos saludables.

Objetivos 2021-2022

Seguir incorporando nuevas medidas en la Guía de BS, Conciliación e Igualdad.

Resumen de la implantación del Principio nº 3 y seguimiento de iniciativas:

Las políticas y medidas que garantizan y promueven el segundo principio en nuestra organización son las siguientes:

- Mutua Balear está sometida a lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores y en el Convenio Colectivo Sectorial de las mutuas de accidentes de trabajo.
- Misión, Visión y Valores de la entidad.
- Código Ético.
- Procedimiento de Formación del personal.

OBJETIVOS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
<p>Continuar realizando las visitas periódicas a todos los centros por parte del Comité de Dirección y el Director Gerente.</p>	<p>Planificar visitas del comité de dirección a los diferentes centros de trabajo.</p>	<p>Se han realizado visitas a delegaciones.</p>
<p>Elaborar y difundir la Política de Desconexión Digital.</p>	<p>Elaborar y aprobar nueva política</p>	<p>A finales de año se publicó la Política Reguladora del Derecho a la Desconexión Digital.</p>
<p>Incorporar nuevas medidas en la Guía de BS, Conciliación e Igualdad, relacionadas con anticipos y préstamos, orientación diagnóstica, permisos, horarios y teletrabajo.</p>	<p>Incorporación de las medidas</p>	<p>En 2020 se han incorporado 4 medidas y se ha ampliado 1</p>

Principio 4



Pacto Mundial
Red Española

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Este principio está relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) nº 1, 3, 5, 8, 9, 10, 16 y 17.

Diagnóstico

Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social no presentan riesgo de trabajo forzoso dada su actividad, forma de organización y cumplimiento de la normativa legal supervisado por la Administración.

Mutua Balear ha establecido **mejoras, con respecto al convenio**, que garantizan todavía más la protección del personal. Estas mejoras están integradas en la guía de retribuciones, beneficios sociales, igualdad y conciliación.

Las mejoras implantadas durante 2018 y 2019 han permitido incrementar a B+ (Empresa Proactiva) el nivel de certificación EFR de la gestión de la conciliación e igualdad, tras la realización de la auditoría anual. Esto permite la consolidación de la implantación de la herramienta EFR a través de un modelo de gestión estructurado, certificable y reconocido en el desarrollo de las medidas y políticas de conciliación e igualdad.



La definición de las funciones y responsabilidades de los puestos de trabajo, establece unos límites en el ejercicio del trabajo de forma objetiva, a los que debe atenerse tanto la persona que ocupa el puesto, como sus responsables, garantizando el hecho de no asignar tareas que no corresponden al puesto.

Mutua Balear tiene implantados los **protocolos para la prevención del acoso moral, sexual y por razón de sexo, y el de prevención de agresiones**. Están publicados en la intranet, accesibles a todo el personal y, periódicamente, se difunden noticias a modo de recordatorio.

La aplicación del Convenio colectivo general de ámbito estatal para el sector de entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, es continuado, con lo que se cubren los aspectos relativos tanto a la firma de un contrato con acuerdo por ambas partes, como a la percepción de un salario según define el mismo convenio.

Por lo que respecta al cumplimiento de este principio con nuestras empresas proveedoras y contratistas, se aplican los procedimientos de Coordinación de Actividades Empresariales y los procesos de compras y cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público, que refuerzan estas garantías. A través del Procedimiento para la Coordinación de Actividades Empresariales, se solicita a las empresas proveedoras de obras, contratación de servicios y adquisición de suministros, garantías como la formación del personal, la protección de su salud, etc.

Políticas

Mutua Balear está acogida al convenio colectivo sectorial de seguros, reaseguros y mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social. Este convenio establece normas al respecto, e incluye instrucciones claras relativas al número de horas trabajadas, distribución horaria, descansos, permisos, salarios brutos, etc.

Se ha publicado en la intranet corporativa, una actualización del **Código Ético y de Conducta**. El objetivo del Código Ético y de Conducta es establecer los principios y pautas que deben regir el desarrollo de las actividades de Mutua Balear, tanto a nivel interno, en relación con los miembros de la Mutua que en el ejercicio de sus funciones puedan hacer uso del nombre o denominación de Mutua Balear, como a nivel externo, en el Mercado y con el resto de competencia.



Igualmente se busca con ello, facilitar el desarrollo de las operaciones cotidianas en un ambiente ético, profesional e íntegro de acuerdo con los más elementales principios de buena fe contractual y con la legalidad vigente.

A finales de 2020, se elaboró la **Política Reguladora del Derecho a la Desconexión Digital**, regulando el derecho a la desconexión. Se considera imprescindible que nuestro personal, incluido el que ocupa puestos directivos, pueda desconectar cuando sea necesario, evitar la sobreexposición tecnológica y adoptar hábitos saludables.

El **compromiso** a la prevención de cualquier posible situación de acoso moral, sexual o por razón de sexo, a evitar la discriminación y favorecer la igualdad de oportunidades entre ambos sexos y el cumplimiento de la normativa legal vigente, así como de otros requisitos que Mutua Balear suscriba, queda implícito en nuestra Política de Gestión.

Objetivos 2021-2022

Difundir y sensibilizar al personal en relación a la nueva edición del Código Ético.

Acciones

En materia de protección de la seguridad y salud del personal, Mutua Balear ha realizado la auditoría de seguimiento de la certificación de su sistema de gestión de acuerdo a la norma OHSAS 18001. Esta certificación, otorgada por AENOR garantiza la mejora continua y el cumplimiento de los requisitos propios voluntarios de la organización y de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mutua Balear fue una de las primeras entidades en su sector que consiguió esta certificación.

En 2020 se ha publicado una actualización del **Protocolo para la Prevención y Tratamiento del Acoso Moral, Sexual** y por razón de sexo en el puesto de trabajo, organizado en una serie de 11 capítulos.

☑ **Objetivos 2021-2022**

Auditar y certificar el sistema de gestión de la SST de acuerdo a las especificaciones de la nueva norma ISO 45001; Realizar la revisión de las descripciones y valoraciones de puestos de trabajo. Adaptar el IV Plan de Igualdad a las novedades legislativas y llevar a cabo el diagnóstico de igualdad y la auditoría salarial.

Resumen de la implantación del Principio nº 4 y seguimiento de iniciativas:

Las políticas y medidas que garantizan y promueven el segundo principio en nuestra organización son las siguientes:

- Mutua Balear está sometida a lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores y el Convenio Colectivo Sectorial de las mutuas de accidentes de trabajo.
- Misión, Visión y Valores de la entidad.
- Guía de Retribuciones, Beneficios Sociales, Conciliación e Igualdad.
- Protocolo para la prevención del acoso moral, sexual y por razón de sexo.
- Prevención de agresiones.
- Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales.
- Procedimiento de compras.
- Código Ético y de Conducta.
- Política Reguladora del Derecho a la Desconexión Digital.
- Política de Gestión.

OBJETIVOS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
Elaborar la Política de Desconexión Digital.	Aprobar y divulgar la Política	A finales de año se publicó la Política Reguladora del Derecho a la Desconexión Digital.
Adoptar las medidas necesarias en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud y certificar el Sistema de Gestión de la SST de acuerdo a las especificaciones de la nueva norma ISO 45001.	Implantar el sistema de gestión de la SST de acuerdo a la norma ISO 45001	Ha continuado adaptándose el Sistema de Gestión de la SST a los nuevos requisitos de la norma ISO 45001, para poderse certificar en 2021. Se ha mantenido la certificación OHSAS durante 2020

Principio 5



Pacto Mundial
Red Española

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Este principio está relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) nº 1, 3, 5, 8, 9, 10, 16 y 17.

Diagnóstico

En Mutua Balear no existe la posibilidad de trabajo infantil. La normativa que regula el sector, así como el ámbito de actividad de la organización, que se limita al estado español son suficientes en sí mismas para garantizar la protección de las personas menores.

Las empresas proveedoras con las que trabaja Mutua Balear operan todas en el ámbito español, por lo que están sujetas a la normativa española que prohíbe el trabajo infantil.

Políticas

Mutua Balear no contrata, en **ningún caso**, personas con edad inferior a 16 años.

Mutua Balear aplica un procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales en el que se exige el compromiso de las empresas proveedoras a garantizar que la salud de su personal es compatible con las tareas a desarrollar para Mutua Balear.



Con el fin de participar activamente en la identificación y atención de menores maltratados, y aunque Mutua Balear únicamente atiende a personas adultas, el personal sanitario de Mutua Balear dispone de un protocolo de actuación ante sospecha de maltrato infantil. Este protocolo permitiría al personal médico detectar posibles casos de maltrato entre los pacientes que acuden en caso de urgencia, y establece los canales de comunicación internos y externos, la determinación de la situación de urgencia, el diagnóstico y el plan de intervención asistencial y administrativo.

Objetivos 2021-2022

Seguir participando en el Proyecto CoachExit, una iniciativa de voluntariado corporativo liderado por la Fundación Exit, para luchar contra el paro juvenil a través del Coaching y del Mentoring; Invitar a grupos de alumnado de Secundaria y/o Bachillerato a visitar nuestras instalaciones y actuaciones.

Acciones

El Servicio de Prevención y los departamentos que realizan compras han enviado los documentos de coordinación en los que se solicita el compromiso de las empresas proveedoras de garantizar y velar por la seguridad y salud de su personal, y de garantizar que la salud del mismo es compatible con los trabajos que realizan. No se permite el inicio de los trabajos hasta haber recibido la respuesta.



El departamento de Recursos Humanos comprueba la edad de todas las personas que puedan incorporarse a la plantilla de la organización, rechazando todas aquellas que tengan una edad inferior a 16 años.

El **protocolo** de actuación ante situaciones de maltrato infantil está publicado en la intranet de la organización a disposición de todo el personal sanitario.

Se promueve a través de la intranet la colaboración en el proyecto **“Nomina Solidaria” de UNICEF** y en las campañas solidarias de recogida de alimentos y juguetes de la Fundación ASIMA.

Aportación solidaria a CÁRITAS

Mutua Balear efectuó un ingreso con la aportación voluntaria efectuada por el personal de la entidad. Con estas aportaciones se pretende contribuir económicamente, a la búsqueda de alternativas viables y al acceso a servicios adecuados para los menores y sus familias, con la finalidad de evitar el trabajo infantil.

Objetivos 2021-2022

Promover y facilitar entre el personal la colaboración con ONGs que trabajan en la protección de la infancia.

Resumen de la implantación del Principio nº 5 y seguimiento de iniciativas:

Las políticas y medidas que garantizan y promueven el segundo principio en nuestra organización son las siguientes:

- Mutua Balear está sometida a lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores y el Convenio Colectivo Sectorial de las mutuas de accidentes de trabajo.
- Misión, Visión y Valores de la entidad.

- Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales.
- Procedimiento de Compras y de Gestión de Licitaciones.
- Código Ético.

OBJETIVOS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
<p>Participar en el Proyecto CoachExit, (una iniciativa de voluntariado corporativo liderado por la Fundación Exit para luchar contra el paro juvenil a través del Coaching y del Mentoring).</p>	<p>Implicar departamentos.</p>	<p>Mutua Balear ha participado en el proyecto con dos jóvenes en riesgo de exclusión social, aunque se vio interrumpido por el COVID.</p>
<p>Invitar a grupos de alumnado de Secundaria y/o Bachillerato a visitar nuestras instalaciones y actuaciones.</p>		<p>En 2020 no ha habido ninguna visita debido al Covid.</p>
<p>Promover entre el personal y facilitar la colaboración con ONGs que trabajan en la protección de la infancia.</p>	<p>Difusión Intranet. Participación en eventos / congresos.</p>	<p>Mutua Balear no ha participado en eventos/congresos debido a las restricciones debido al Covid. El personal puede colaborar con hasta 4 horas mensuales en proyectos de ONGs, que se computarán como horas de trabajo efectivo en la empresa.</p>

Principio 6



Pacto Mundial
Red Española

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Este principio está relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) nº 1, 3, 5, 8, 9, 10, 16 y 17.

Diagnóstico

Mutua Balear siempre se ha caracterizado por la alta estabilidad en el empleo. En el 2020 se ha mantenido la plantilla media de la organización. **Más del 90% de los contratos son estables.**

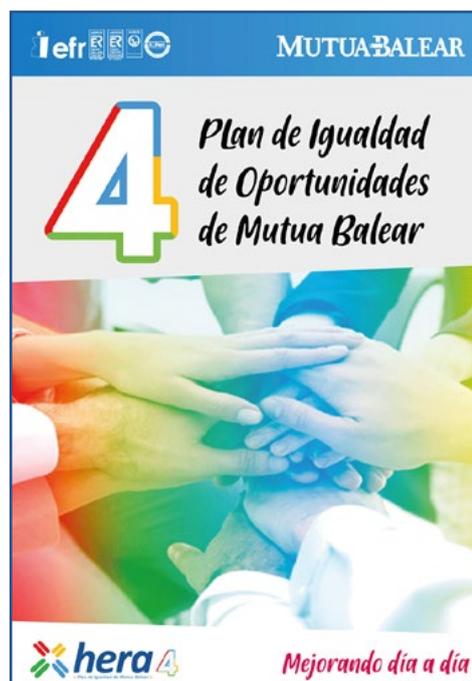
Mutua Balear elaboró y aprobó en 2019 el **IV Plan de Igualdad de Oportunidades** que actualmente está en vigor.

Su seguimiento se realiza a través de una Comisión de Igualdad. La Comisión de Igualdad de Mutua Balear se define como un grupo de hombres y mujeres que, de forma paritaria, en representación de la empresa y del personal, tiene encomendado el objetivo de promover la igualdad de oportunidades y de trato entre ambos sexos, llevando a cabo, por un lado, tareas de información y sensibilización de la plantilla en la perspectiva de género, y por otro, tareas de apoyo en la realización, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad.

La definición de los requisitos necesarios, para cubrir los puestos de trabajo, que deben cumplir las personas candidatas, previa a los procesos de selección, garantiza unos criterios objetivos y de no discriminación ante dicho proceso.

Se dispone de un protocolo interno de actuación con respecto al personal especialmente sensible, que incluye las actuaciones mencionadas y las necesarias para garantizar la salud, que permitan detectar lo antes posible situaciones laborales que podrían dar lugar a daños al feto o a la trabajadora, con el fin de poner en marcha acciones a la mayor brevedad posible, que lo eviten.

El protocolo también incluye la posibilidad de que las trabajadoras gestantes se acojan voluntariamente a medidas de mejora de la protección, como la orientación diagnóstica, visitas medidas periódicas y actividades formativas específicas, tanto en periodo de gestión como en periodo de lactancia.



Se aplica un **protocolo para la prevención y tratamiento del acoso moral, sexual y por razón de sexo en el trabajo**. Tiene por objeto establecer un procedimiento de actuación a seguir cuando se sospeche que tienen lugar conductas que puedan suponer un riesgo psicosocial, para el

personal, desde un conflicto interpersonal hasta un proceso de acoso moral, acoso sexual y/o acoso por razón de sexo en el ámbito de organización y dirección de Mutua Balear. Igualmente, mediante este Protocolo se pretende establecer mecanismos para prevenir o minimizar los riesgos derivados de este tipo de situaciones.



Se dispone de una Instrucción de Trabajo, para la actuación ante **pacientes con discapacidad sensorial o intelectual**, con el objeto de detectar posibles necesidades a fin de garantizar de manera específica la información y comunicación que, por sus propias características personales pueda resultar más dificultosa.

Mutua Balear tiene a disposición de su personal un canal de comunicación para posibilitar la denuncia o queja ante situaciones de discriminación.

Objetivos 2021-2022

Aprobar el protocolo de actuación con respecto al personal especialmente sensible.
Actualización de las descripciones de puesto de trabajo.

Políticas

La aplicación del Convenio colectivo general de ámbito estatal para el sector de entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, permite dar cumplimiento a aspectos como la igualdad en la remuneración, el número de horas de trabajo y descanso establecidas, las vacaciones pagadas, la seguridad durante el periodo de ocupación, la política de ascensos, la seguridad social...

Nuestra Política de Gestión, además de integrar los aspectos de Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud y Seguridad del Paciente, integra los relativos a Igualdad y Conciliación, que constituyen la base de nuestra Cultura Empresarial.

Mutua Balear ha elaborado e implantado un **Plan de Igualdad con estos objetivos:**

- Dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la Ley Orgánica 3/2007 y a lo establecido en el artículo 87 del Convenio Colectivo de Seguros, Reaseguros y Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, en cuanto a la obligación de disponer de un Plan de Igualdad, en el que se adopten medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres.

- Continuar con la política de igualdad y conciliación, con el propósito de que se consoliden todos los avances obtenidos.
- Definir un conjunto ordenado de medidas tendentes a alcanzar la igualdad de oportunidades y evitar la discriminación por razón de sexo, garantizando unas políticas de selección, contratación, desarrollo profesional y retribución objetivas.
- Mantener los canales de comunicación e información para asegurar la correcta difusión entre el personal de las medidas adoptadas a través del presente Plan de Igualdad.
- Prevenir cualquier posible situación de acoso moral, sexual o por razón de sexo, y ofrecer un mayor apoyo a las víctimas de violencia de género.
- Promover medidas de conciliación que contribuyan a fomentar el bienestar de las personas, mejorando su calidad de vida y facilitando un adecuado equilibrio entre lo personal y lo laboral.
- Promover la formación como el principal instrumento que hace posible el desarrollo personal y profesional de las personas, facilitando en especial el acceso de las mujeres a la formación.
- Sensibilizar al personal, desde la Dirección, Mandos Intermedios y plantilla, en general, para que incorporen la visión de género en su quehacer diario.



En la intranet y en la web está publicado el Código Ético de la organización, que incluye entre otros, aspectos como el comportamiento empresarial y social, cumplimiento de la legislación, prohibición de regalos y ventajas y procedimientos de control y aplicación.

Además, nuestro **Catálogo de Conductas Prohibidas**, incluye toda una serie de normas, que ponen en aplicación, el Principio tratado en este punto.

Desde 2016 Mutua Balear es signataria del **Chárter de la Diversidad**, otorgado por la Fundación Diversidad, con el que asume una serie de principios básicos en su institución, y respeta la normativa vigente en materia de igualdad de oportunidad y anti-discriminación.

Acciones

Durante el 2020, ha continuado la implantación del IV Plan de Igualdad.

La Comisión de Igualdad se ha reunido, al menos trimestralmente, para analizar el estado de las acciones propuestas en el Plan 2019-2022, así como para realizar un seguimiento de las políticas relacionadas con esta materia.

Cabe mencionar las siguientes medidas en **materia de igualdad y lucha contra la discriminación durante el 2020:**

- ☑ Horario especial 24/31 de diciembre:
439 personas beneficiarias
- ☑ Permisos retribuidos establecidos en la Guía de Beneficios Sociales:
341 acciones
- ☑ Flexibilidad entrada y salida:
277 personas beneficiarias
- ☑ Flexibilidad cambio de tardes:
225 personas beneficiarias
- ☑ Tratamientos para personal especialmente sensible:
218 personas beneficiarias
- ☑ Flexibilidad por cambio de turno:
198 personas beneficiarias
- ☑ Reducción de jornada a partir de 60 años:
62 personas beneficiarias
- ☑ Prestación social ayuda hijos/as 0-5 años:
47 acciones
- ☑ Controles médicos y servicio de orientación diagnóstica:
42 acciones
- ☑ Reconocimiento labor tutor/a-formador/a:
36 personas beneficiarias
- ☑ Prestación social ayuda personas con discapacidad:
22 acciones
- ☑ Prestación social ayuda a estudios:
7 personas beneficiarias
- ☑ Compensación por formación:
4 personas beneficiarias
- ☑ Prestaciones sociales de ayuda a la maternidad/paternidad:
3 personas beneficiarias



En 2020 se ha actualizado la Instrucción de Trabajo, para la actuación ante **pacientes con discapacidad sensorial o intelectual** que precisan de acompañante, adaptándola a la nueva terminología propuesta por la OMS, en la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDDM-2).

Se ha revisado la Instrucción de trabajo relativa a la Actuación con personal especialmente sensible, donde se ha añadido la comunicación de restricciones laborales a la persona responsable de la delegación, un check list para la evaluación de riesgos de trabajadoras gestantes y la periodicidad en controles médicos adicionales.

☑ **Objetivos 2021-2022**

Elaborar un nuevo diagnóstico en Igualdad de Oportunidades

Revisión y actualización del Plan de Igualdad para su adaptación a los RD 901/2020 y RD 902/2020

Realizar un estudio salarial desagregado por sexos

Adaptar la gestión de la conciliación e igualdad a los requisitos de la nueva edición 5, de la referencia EFR 1000-1.

Resumen de la implantación del Principio nº 6 y seguimiento de iniciativas:

Durante 2020 ha continuado la implantación de las medidas incluidas en el IV Plan de Igualdad 2019-2022. De las 43 acciones planificadas YA se han finalizado el 60%.

Mutua Balear publica la composición de órganos directivos, la junta de gobierno y otros datos sobre la organización en el Portal de Transparencia. Es una información de libre acceso a través de la web de la entidad.

Durante el ejercicio 2020 no se ha producido ninguna acusación de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo.

Las políticas y medidas que garantizan y promueven el sexto principio en nuestra organización son las siguientes:

- Mutua Balear está sometida a lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores y el Convenio Colectivo Sectorial de las Mutuas de Accidentes de Trabajo.
- Política de Gestión.
- Misión, Visión y Valores de la entidad.
- Chárter de la Diversidad.
- Código Ético y de Conducta.
- IV Plan de Igualdad.
- Protocolo para la prevención del acoso moral, sexual y por razón de sexo.

- Procedimiento para la selección del personal.
- Catálogo de conductas prohibidas.
- Sistema de prevención de delitos.
- Protocolo de actuación con respecto al personal especialmente sensible.
- Protocolo de Información y comunicación ante pacientes con minusvalías sensoriales o intelectuales.

OBJETIVOS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
Revisar y actualizar el protocolo de actuación con respecto al personal especialmente sensible.	Actualizar el protocolo.	Se ha revisado durante el 2020. Pendiente de aprobación y entrada en vigor.
Actualizar el protocolo de Información y comunicación ante pacientes con minusvalías sensoriales o intelectuales.	Actualizar el protocolo.	Ha entrado en vigor en el mes de septiembre.
Realización de la encuesta de clima laboral, que incluya la valoración de aspectos relacionados con la igualdad y conciliación.	Realizar encuesta	Encuesta finalizada e informe aprobado.
Revisión y actualización del Plan de Igualdad para su adaptación a los RD 901/2020 y RD 902/2020.	Actualizar Plan de Igualdad	Actualización prevista para 2022 y a partir de la información recogida en el Diagnóstico de Igualdad de 2021

Principio 7



Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Este principio está relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) nº 2, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 17.

Diagnóstico

Mutua Balear es una organización con un **bajo impacto ambiental** debido a las características de sus procesos y actividades. Los residuos generados provienen, principalmente, de la actividad asistencial y los consumos de recursos son únicamente los necesarios para prestar dicha asistencia, así como la gestión administrativa asociada.

Mutua Balear, consciente de la importancia de la protección del medioambiente, mantiene como objetivo estratégico la incorporación de la **protección medioambiental** dentro de su gestión global. Con ello se priorizan los proyectos que ayuden a implantar el uso racional de los recursos naturales, armonizar los procesos, preservar el medio ambiente, facilitar el cumplimiento de la actual y futura legislación medioambiental y elevar los rendimientos con el fin de evitar ineficiencias en la utilización de los recursos disponibles.



Mutua Balear dispone de un procedimiento para la identificación y evaluación de aspectos ambientales, que incluye los derivados de situaciones potenciales de emergencia, mediante el cual se identifican las situaciones de emergencia que pueden darse asociadas a nuestra actividad o instalaciones, como los incendios, fugas de agua o derrames de productos o residuos peligrosos. Dichas situaciones se evalúan y se determina si pueden llegar a ser significativas.

Se establecen medidas preventivas de control, tales como un correcto mantenimiento de las instalaciones, unos criterios de almacenamiento de productos peligrosos, o la realización de simulacros de emergencia ambientales, y se establecen los recursos necesarios para minimizar las consecuencias de una posible emergencia ambiental.

Por lo que respecta a los criterios de adquisición de productos y servicios, donde hay una relación directa con el tipo de productos y recursos consumidos, y la generación de residuos, se ha establecido una instrucción técnica con criterios ambientales de compra, orientada a valorar la compra o contratación de otro tipo de productos o servicios (ecológicos, con menor generación de residuos y menos peligrosos...).

En el año 2020 se ha continuado con el uso de papel de 75 g/m², dejando atrás el de 80 g/m², lo que implica un menor consumo de recursos naturales. Además, todo el papel adquirido para impresión dispone de etiqueta ecológica europea. Anteriormente, se sustituyeron los vasos y bolsas de plástico por otros materiales más respetuosos con el medioambiente.

Políticas

Mutua Balear dispone de una **Política Ambiental**, integrada en la Política de Gestión. Entre los objetivos permanentes que la conforman destacan: disponer de recursos para la reducción del impacto ambiental de la organización, sensibilizar y crear una cultura positiva en materia de sostenibilidad ambiental, dirigida a la prevención de los daños y el deterioro del medioambiente, asegurar la correcta gestión de los aspectos ambientales resultantes de nuestras actividades y comprometernos con la prevención de la contaminación, cumplir la normativa legal vigente aplicable a todas las actividades y aspectos ambientales de la organización, así como otros requisitos que MUTUA BALEAR suscriba.

☑ **Objetivos 2021-2022**

Renovar el contrato de suministro de energía eléctrica de forma que se siga consumiendo únicamente energía proveniente exclusivamente de fuentes 100% renovables.

Acciones

Para asegurar la calidad en la gestión medioambiental, AENOR realizó la auditoría de seguimiento, en 2020, según la norma **ISO 14001:2015**, que confirma el compromiso de nuestra organización con la protección ambiental.

En el año 2020, se ha ampliado el análisis de contexto del Sistema de Gestión Ambiental, analizando en más profundidad los riesgos y oportunidades asociados, con la finalidad de establecer acciones para prevenirlos. Entre ellas se destaca la planificación de una formación orientada a toda la organización.

La eficacia de las acciones de sensibilización ambiental y gestión de residuos se comprueba a través de las inspecciones periódicas de residuos, autoevaluaciones ambientales, y seguimiento de indicadores y objetivos.

En las compras y licitaciones, se apuesta cada vez más por productos que integran una perspectiva de ciclo de vida útil. Se garantiza mediante certificaciones de



producto, interviniendo así en la reducción de recursos para su fabricación, en el uso de recursos menos nocivos, en la futura generación de menos residuos y de menor peligrosidad, en su funcionamiento más eficiente y en su mayor vida útil. Algunos ejemplos son la sustitución de los productos de limpieza por productos ecológicos, o la integración de productos ecológicos en las cestas de navidad entregadas al personal.

En 2020, ya todos los centros de Mutua Balear, consumen energía eléctrica con certificación de garantía de origen 100% renovable.

A finales de 2020, se ha sustituido un vehículo convencional por uno eléctrico, contribuyendo a la reducción del consumo y de emisiones de CO2.

☑ **Objetivos 2021-2022**

Actualizar la Instrucción Técnica de Compras relativa a los criterios ambientales, con la introducción de más criterios ambientales en una mayor diversidad de productos y servicios; Realizar una formación a toda la plantilla en sensibilización ambiental.

Resumen de la implantación del Principio nº 7 y seguimiento de iniciativas:

Las políticas y medidas que garantizan y promueven el séptimo principio en nuestra organización son las siguientes:

- Misión, Visión y Valores de la entidad.
- Política de Gestión
- Procedimiento y Planes de Gestión de Residuos.
- Fichas de Buenas Prácticas Ambientales.
- Código Ético y de Conducta.
- Procedimiento para la identificación y evaluación de aspectos ambientales.
- Procedimiento de Emergencias.
- Procedimiento de Compras.
- Requisitos medioambientales para empresas proveedoras.
- Catálogo de conductas prohibidas.

OBJETIVOS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
<p>Utilizar únicamente energía proveniente exclusivamente de fuentes 100% renovables.</p>	<p>Licitación contrato suministro eléctrico 100% renovable</p>	<p>En 2020, ya todos los centros de Mutua disponen de certificado de garantía de origen de la energía eléctrica 100% renovable.</p>
<p>Establecer objetivos de reducción del consumo de combustible para desplazamientos del personal.</p>	<p>Incluir la reducción del consumo de combustible en las reuniones internas que se traten aspectos ambientales. Adquirir vehículos eléctricos</p>	<p>Se ha reducido el combustible en casi todos los centros de Mutua Balear. Reducción total del 34,05%. Se ha sustituido un vehículo convencional por otro eléctrico en 2020.</p>

Principio 8



Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Este principio está relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) nº 2, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 17.

Diagnóstico

Mutua Balear ha identificado sus riesgos y responsabilidades en materia medioambiental. Se aplica el procedimiento para la **identificación y evaluación de aspectos ambientales**, que ha permitido clasificar todos los aspectos ambientales y valorarlos en función de su impacto con carácter anual. Se trabaja sobre aquellos más significativos de forma que la organización vaya reduciendo la influencia de su actividad sobre el medioambiente.

En la **intranet** todo el personal puede conocer el nivel de impacto ambiental en el que se encuentra, lo que permite que cada centro pueda enfocar sus esfuerzos en los aspectos ambientales más significativos. La evaluación del nivel de impacto se realiza a principios de cada año.

Se ha desglosado por centros el **Programa de Gestión Medioambiental**, que incluye objetivos y acciones de difusión y sensibilización, destacando la reducción de consumos y de residuos. De forma trimestral se han revisado las metas o acciones para asegurar el cumplimiento de los objetivos e indicadores medioambientales en todos los centros de la organización.

Para su cumplimiento, está disponible en la Intranet nuestra Instrucción de Buenas Prácticas Ambientales en oficina y nuestros Planes de Gestión de Residuos.

Periódicamente, se realizan **autoevaluaciones** ambientales y auditorías internas en los centros que permiten reducir el impacto ambiental e incrementar la sensibilización del personal.

A través del procedimiento de evaluación del cumplimiento de requisitos legales se asegura que la organización conozca y aplique la legislación que le es de aplicación en cada uno de los centros.

Durante el ejercicio, se ha realizado la auditoría externa para el seguimiento de la certificación de la



norma de gestión ambiental UNE-EN-ISO 14001-2015, en varios de los centros de Mutua Balear, lo que demuestra los esfuerzos realizados para la mejora del comportamiento ambiental.

Políticas

Mutua Balear dispone de una Política Ambiental, integrada en la Política de Gestión. Entre los objetivos permanentes que la conforman **destacan**: disponer de recursos para la reducción del impacto ambiental de la organización, sensibilizar y crear una cultura positiva en materia de sostenibilidad ambiental, dirigida a la prevención de los daños y el deterioro del medioambiente, asegurar la correcta gestión de los aspectos ambientales resultantes de nuestras actividades y comprometernos con la prevención de la contaminación, cumplir la normativa legal vigente aplicable a todas las actividades y aspectos ambientales de la organización, así como otros requisitos que MUTUA BALEAR suscriba.

En la Misión, Visión y Valores definidos por Mutua Balear, se incluye dentro de la Visión, ser un referente en el sector de las mutuas por desarrollar una actuación socialmente responsable.

Periódicamente, se difunden las políticas y medidas medioambientales hacia toda la organización.

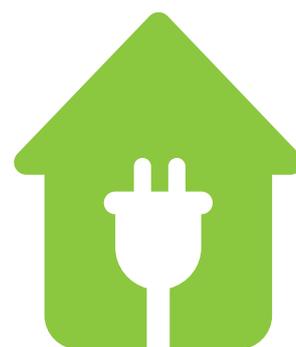
Acciones

El consumo eléctrico sigue en descenso por la adopción de medidas que se van implantando progresivamente, entre las que destacan la sustitución de la iluminación convencional por led y la sustitución de equipos de climatización por otros más eficientes. **La reducción en 2020 ha sido del 11%.**

La cantidad de papel impreso, también se ha visto reducida notablemente, **en un 38%**, favorecido, por la digitalización de diferentes gestiones que anteriormente se realizaban en papel.

Otro de los aspectos ambientales que se ha visto notablemente reducido es el consumo de combustible al ir y volver del trabajo por la implantación del **teletrabajo**. Cabe destacar la sustitución de una furgoneta convencional que finalizó su vida útil por otra eléctrica en el año 2020.

Con el objetivo de reducir la utilización de bolsas de plástico en las papeleras, se procedió a colocar en todos los departamentos un nuevo cubo destinado a los residuos urbanos. Las demás papeleras ya no contienen bolsa, por lo que se utilizan



únicamente para depositar papel no confidencial.

Se realiza un seguimiento periódico de empresas proveedoras y subcontratas de bienes y/o servicios para comprobar si tienen sistemas de gestión medioambiental implantados. En las contrataciones realizadas a través de licitación pública se puntúa la implantación de sistemas de gestión medioambiental y se han introducido las penalizaciones en caso de incumplimiento de aspectos ambientales.



En las compras y licitaciones, se apuesta cada vez más por productos que integran una perspectiva de ciclo de vida útil. Se garantiza mediante certificaciones de producto, interviniendo así en la reducción de recursos para su fabricación, en el uso de recursos menos nocivos, en la futura generación de menos residuos y de menor peligrosidad, en su funcionamiento más eficiente y en su mayor vida útil. Algunos ejemplos son la sustitución de los productos de limpieza por productos ecológicos, o la integración de productos ecológicos en las cestas de navidad entregadas al personal.

Objetivos 2021-2022

- Sustitución progresiva de vehículos de empresa por vehículos eléctricos o con tecnología híbrida
- Reducir el consumo de combustible de los vehículos de empresa
- Reducir la cantidad de plásticos de un solo uso.

Resumen de la implantación del Principio nº 8 y seguimiento de iniciativas:

Las políticas y medidas que garantizan y promueven el séptimo principio en nuestra organización son las siguientes:

- Misión, Visión y Valores de la entidad.
- Política de Gestión
- Procedimiento y Planes de Gestión de Residuos.
- Fichas de Buenas Prácticas Ambientales.

- Procedimiento para la identificación y evaluación de aspectos ambientales.
- Procedimiento para la evaluación del cumplimiento legal y otros requisitos.
- Programa de gestión ambiental.
- Procedimiento de Compras.

OBJETIVOS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
<p>Sustitución progresiva de vehículos de empresa por vehículos eléctricos o con tecnología híbrida. Instalación de punto de recarga en oficinas centrales.</p>	<p>Licitación de vehículos eléctricos. Instalar el punto de recarga.</p>	<p>Se ha instalado el punto de recarga y se ha sustituido un vehículo convencional por uno eléctrico.</p>

Principio 9



Pacto Mundial
Red Española

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Este principio está relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) nº 2, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 17.

Diagnóstico

Mutua Balear analiza las repercusiones sobre el medioambiente durante la selección y compra de maquinaria, nuevos equipos y productos químicos, con el fin de seleccionar los que supongan un menor impacto ambiental.

Está implantando **nuevas tecnologías** que contribuyen a la reducción de su impacto ambiental. Entre ellas cabe destacar las siguientes:

- Adquisición de pantallas de ordenador de alta eficiencia energética y respetuosos con el medioambiente.
- Firma digital a través de tablets y otros dispositivos para reducir el papel.
- Sustitución del papel por papel de menor peso y con certificación FSC y etiqueta ecológica.
- Sustitución de productos de limpieza peligrosos, para las personas o el medioambiente, por productos con etiqueta ecológica o similar.
- Selección de pinturas y otros productos químicos con etiqueta ecológica.
- Sustitución de equipos de climatización y neveras de medicación por otros más eficientes, y con gases más respetuosos para el medio ambiente.
- Sustitución de sistemas de iluminación por tecnología LED.
- Se han sustituido las pilas que contenían mercurio, por pilas que contenían litio.



Además, siempre que es posible prevalece el criterio de “reutilización” antes de proceder a una compra o antes desechar algo que podría no convertirse en un residuo, si para Mutua deja de dar un servicio. Son ejemplos de ello, la reutilización del papel y la reparación de textil, o la donación de equipos informáticos o camillas, si su estado lo permite.

Políticas

A través de nuestra Política de Gestión, transmitimos el compromiso de sensibilizar y crear una cultura positiva en materia de sostenibilidad ambiental dirigida a la prevención de los daños y el deterioro del medioambiente; de asegurar la correcta gestión de los aspectos ambientales resultantes de nuestras actividades y comprometernos con la prevención de la contaminación, y otros compromisos específicos pertinentes al contexto de la organización.

Acciones

Mutua Balear continúa implantando nuevas tecnologías que contribuyen a la reducción de su impacto ambiental.

En las compras y licitaciones, se apuesta cada vez más por productos que integran una perspectiva de ciclo de vida útil. Se garantiza mediante certificaciones de producto, interviniendo así en la reducción de recursos para su fabricación, en el uso de recursos menos nocivos, en la futura generación de menos residuos y de menor peligrosidad, en su funcionamiento más eficiente y en su mayor vida útil.

En 2020, ya todos los centros de Mutua Balear, consumen energía eléctrica con certificación de garantía de **origen 100% renovable**. En la misma línea, se ha sustituido un vehículo convencional, por uno eléctrico, a finales del año 2020, dejando de usar el combustible convencional como recurso.

El cambio de normativa en 2021, referente a la gestión de las pilas de litio, catalogadas como peligrosas, ha hecho que se proponga para 2021, su eliminación y sustitución por otro tipo.

En cocina, se está valorando cada vez más la compra de **productos ecológicos**, garantizando un proceso productivo mucho más respetuoso con el medio ambiente y con la salud, además de repercutir en la generación de residuos menos contaminantes, como es la generación de menos plásticos. La integración de productos ecológicos también se ha llevado a cabo en las cestas de navidad entregadas al personal.

Impulsado por la pandemia, han pasado a gestionarse **telemáticamente** un gran número de operaciones, que contribuyen a la reducción del papel necesario para la solicitud y tramitación de prestaciones.



☑ **Objetivos 2021-2022**

- Sustituir las pilas de litio por pilas alcalinas
- Reducir la prensa en formato papel, disponible en nuestros centros, sustituyéndola por la consulta a través de códigos QR
- Sustitución de los equipos de climatización con gases menos contaminantes
- Actualizar la Instrucción Técnica de Compras relativa a los criterios ambientales, con la introducción de más criterios ambientales en una mayor diversidad de productos y servicios
- Adquisición de 2 vehículos eléctricos (2021-2022).

Resumen de la implantación del Principio nº 9 y seguimiento de iniciativas:

Las políticas y medidas que garantizan y promueven el séptimo principio en nuestra organización son las siguientes:

- Misión, Visión y Valores de la entidad.
- Política de Gestión
- Código Ético y de Conducta.
- Procedimiento para la identificación y evaluación de aspectos ambientales.
- Procedimiento de Compras y de Gestión de Licitaciones.
- Requisitos medioambientales para empresas proveedoras.

OBJETIVOS

Extender los requisitos ambientales a todo el ciclo de vida de los productos y servicios.

ACCIONES

Ampliar la identificación de los aspectos ambientales de los proveedores, para abarcar todas las etapas del ciclo de vida de los productos y servicios suministrados.

Añadir requisitos ambientales en las licitaciones.

SEGUIMIENTO

Se amplió la identificación de aspectos ambientales de proveedores permitiendo la identificación y revisión de aspectos más significativos.

Durante el 2020, se han incorporado criterios ambientales a diferentes licitaciones de prestación de servicios (lavandería, etc.)

Principio 10



Pacto Mundial
Red Española

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Este principio está relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) nº 3, 10, 16 y 17.

Diagnóstico

La actividad desarrollada por Mutua Balear está sujeta al cumplimiento de varias disposiciones principales que aseguran el cumplimiento de este principio:

- **Real Decreto 1993/1995**, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social:
 - Modificado por RD 250/1997, RD 576/1997, RD 428/2004, RD 688/2005, RD 1041/2005, RD 1765/2007, RD 1382/2008, RD 295/2009, RD 1622/2011 y RD 625/2014.
 - Derogados algunos artículos por RD 706/1997, RD 328/2009, RD 38/2010, RD 1630/2011 y RD 701/2013.
- **Ley 19/2013**, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
 - Modificado por Ley Orgánica 9/2013 y Ley Orgánica 3/2018.
- **Ley 35/2014**, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
- **REGLAMENTO (UE) 2016/679** relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
- **Ley 9/2017**, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que incluye expresamente en el sector público a las mutuas, configurándolas como poder adjudicador, sin tener el carácter de Administración Pública.
 - Modificado por Ley 6/2018, RD-ley 3/2019, RD-ley 14/2019, Orden HAC/1272/2019, RD-ley 3/2020, RD-ley 11/2020, RD-ley 15/2020, RD-ley 17/2020, Ley 3/2020, Ley 11/2020, RD-ley 36/2020 y Sentencia 68/2021.

- **Ley 11/2018**, de 28 de diciembre, por la que se modifica la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Mutua Balear, de igual forma que el resto de Mutuas, como entidades colaboradoras de la Seguridad Social, están bajo la tutela del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, cuyos presupuestos están integrados en los Presupuestos Generales del Estado.

Las mutuas están sujetas al control de la **Intervención General de la Seguridad Social**, que audita anualmente los estados financieros de la organización. De igual forma, debe someterse a Auditorías Especiales de Fiscalización del Tribunal de Cuentas, así como al control continuo de ingresos y gastos a través de aplicaciones informáticas compartidas.

Esta actividad de control garantiza la transparencia de la actividad de Mutua Balear y se minimizan los riesgos asociados al incumplimiento del principio 10.

La Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público garantiza que los procesos de contratación de suministros y obras se realizan de acuerdo a los requisitos de transparencia y legalidad necesarios. Mutua Balear ha trasladado los requisitos de esta Ley a su política y procedimiento de Compras. A través de la web corporativa se informa sobre los requisitos de contratación.



Cada año, el Tribunal de Cuentas publica en el BOE los estados financieros de todas las mutuas. Esta información, por tanto, es accesible por cualquier interesado y contribuye a la transparencia de la organización.

Al objeto de prevenir el riesgo de imputaciones penales, Mutua Balear inició en su día el proceso de identificación de tales riesgos en cada línea de actividad, resultando la necesidad de añadir a los procedimientos ya implantados, una serie de protocolos, códigos y procedimientos de nueva creación.

En línea con lo expuesto, desde el ejercicio 2015 se ha implantado el **PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES** cuyo ámbito de aplicación se extiende a todos los miembros de la Junta Directiva y a todo el equipo directivo y personal de la Entidad.

El Plan tiene por finalidad asegurar que Mutua Balear no sólo observa el cumplimiento de los requerimientos legales que regulan su actividad como Entidad colaboradora con la Seguridad Social, sino que ejerce el control sobre la actuación de quienes se pueden ver afectados por el Plan, para garantizar, en la medida de lo posible, ante la Administración Pública tutelante, Órganos Judiciales, Asociados

y la propia sociedad en general, el escrupuloso destino de los fondos públicos que gestiona y el repudio de la corrupción y el fraude en todas sus manifestaciones, para el reflejo y la protección de los valores y principios que la Entidad considera fundamentales para su gobierno corporativo.

Se ha constituido la **Comisión de Auditoría y Cumplimiento** que tiene como misión impulsar la aplicación del Código Ético y de Conducta, velando por su correcta comunicación y cumplimiento.

Asimismo, se constituye el **Comité de Ética y de Conducta**, que es el ente al que todo el personal o personas sujetas al código deben dirigirse para comunicar posibles incumplimientos del mismo.

Entre las funciones propias del Comité de Ética y de Conducta cabe destacar, entre otras, identificar aquellos posibles incumplimientos que puedan tener carácter penal, interpretar el Código y resolver las consultas que se planteen y Coordinar la actividad de control y seguimiento del Código, aprobando cualesquiera procedimientos que se creen para facilitar el cumplimiento del mismo.

Políticas

Mutua Balear aplica en todo momento lo dispuesto en el Real Decreto 1993/1995 sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, así como la Ley 35/2014 por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y el R.D.L. 3/2011 de Contratos del Sector Público. Ha adaptado los procedimientos a estas disposiciones y ha comunicado a través del portal corporativo las instrucciones internas de contratación.



El R.D. 1622/2011, que modifica el reglamento de colaboración, establece que las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, solamente podrán adquirir valores que se concreten en activos financieros emitidos por el Estado, o por otras personas jurídicas públicas nacionales que cuenten con la calificación crediticia mínima que se establezca, otorgada por una agencia de calificación reconocida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que estén admitidos a negociación en un mercado regulado o sistema multilateral de negociación.

En el año 2019 se modificó el **Código Ético de la entidad, dándole un alcance más amplio**. Por medio este Código Ético y de Conducta, Mutua Balear formaliza su compromiso con los principios rectores de toda sociedad democrática, como son el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, el cumplimiento de la legalidad vigente y la lucha contra la corrupción, desarrollando su actividad en consonancia con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Además, se dispone desde 2015, del **Catálogo de Conductas Prohibidas**, que incluye instrucciones claras con respecto al cumplimiento de este principio, y se entrega a todo el personal en su incorporación a Mutua Balear.

☑ **Objetivos 2021-2022**

Sensibilizar y dar formación a todo el personal sobre el nuevo Código Ético y política de conflicto de intereses

Acciones

Mutua Balear, en 2020, ha sido sometida a varias auditorías externas voluntarias que han comprobado el cumplimiento de los requisitos:

- Auditoría de la Intervención General de la Seguridad Social.
- Auditoría del Sistema de Gestión de acuerdo a las normas ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001.
- Revisión del estado de cumplimiento de la normativa de protección de datos.
- Auditoría del sistema de gestión de la conciliación y la igualdad.
- Auditoría para la evaluación de la calidad asistencial y seguridad del paciente (Conselleria de Salut).

La coordinación de las auditorías de la Intervención General de la Seguridad Social es llevada a cabo por el Departamento de Auditoría Interna de Mutua Balear, que realiza el control interno periódico para garantizar el éxito de las auditorías externas con respecto a la gestión de los fondos gestionados por la entidad. El Departamento de Planificación coordina las auditorías de cumplimiento de la Ley de Protección de Datos y las auditorías de los Sistemas de Gestión de la Calidad, Seguridad y Salud, Medioambiente, Conciliación e Igualdad.

En 2020, se ha aprobado la Política de Gobierno Corporativo, en la que se establecen los criterios y pautas que deben regir en la organización y funcionamiento de los órganos de gobierno y



participación de la entidad, así como de todo el personal, conforme a la normativa aplicable y recomendaciones de buen gobierno. La finalidad del gobierno corporativo es dotarnos de unas normas que nos sirvan de referente y articulen:

- La toma de decisiones que tienen que ver con la dirección estratégica general de la empresa y sus políticas corporativas.
- Los mecanismos de control sobre el correcto desempeño de la dirección ejecutiva y la implementación del Plan Estratégico aprobado.
- El cumplimiento normativo o compliance.
- Las relaciones entre los distintos órganos de gobierno y participación de la empresa, así como los derechos y deberes de cada uno de ellos.

☑ **Objetivos 2021-2022**

Implantar un procedimiento para la autoevaluación de procesos.

Resumen de la implantación del Principio nº 10 y seguimiento de iniciativas:

El departamento de Auditoría Interna vela por la correcta aplicación de las políticas, procedimientos e instrucción establecidos para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos para las mutuas de accidentes.

Mutua Balear se somete a las auditorías de la Intervención General de la Seguridad Social que audita anualmente los estados financieros de Mutua Balear. Igualmente, Mutua Balear se somete a Auditorías Especiales de Fiscalización del Tribunal de Cuentas, así como a las auditorías de cumplimiento de la Ley de Protección de Datos, y de sus Sistemas de Gestión.

Las políticas y medidas que garantizan y promueven el décimo principio en nuestra organización son las siguientes:

- Política de Gestión.
- Misión, Visión y Valores de la entidad.
- Manual Integrado de Gestión.
- Disposiciones legales de aplicación.
- Procedimiento de Compras y de Gestión de Licitaciones.
- Procedimientos para la adquisición, uso y control de medicamentos. Guía farmacoterapéutica.

- Política de Protección de Datos.
- Código Ético y de Conducta.
- Catálogo de conductas prohibidas.
- Documento de Seguridad de Protección de Datos.

OBJETIVOS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
Elaborar la Política de Gobierno Corporativo y publicar y difundir la Política de Conflicto de Intereses.	Elaborar y difundir Políticas	Política de Gobierno Corporativo publicada en noviembre de 2020. Política de Conflicto de Intereses publicada en febrero de 2020.
Implantar un procedimiento de autoevaluación de procesos.	Establecer un procedimiento para la identificación y evaluación de riesgos asociados a los diferentes procesos y actividades de la organización	Se han identificado y evaluado los riesgos de los procesos. Se propone acciones de mejora para reducir los riesgos más relevantes



APOYAMOS
EL PACTO MUNDIAL

Mutua Balear y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2020



Mutua Balear y los objetivos de desarrollo sostenible

En septiembre del año 2015 la Organización de las Naciones Unidas ha presentado la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el desarrollo mundial hasta 2030. Con estos objetivos, de aplicación universal, los países intensificarán los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático.

El desarrollo sostenible se ha definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Para alcanzar el desarrollo sostenible es fundamental armonizar tres elementos básicos, el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

Mutua Balear, como empresa socialmente responsable, y en el marco de los principios del Pacto Mundial, está participando, en su ámbito de actuación, para conseguir las metas que permitirán cumplir los ODS.

Durante el ejercicio se han seguido difundiendo a través de la Intranet y redes sociales los 17 objetivos de desarrollo sostenible y un breve resumen de lo que está haciendo Mutua Balear y su personal para contribuir en esta importante misión.





ODS 1 *Fin de la pobreza*

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Los índices de pobreza extrema se han reducido a la mitad desde 1990. Si bien se trata de un logro notable, 1 de cada 5 personas de las regiones en desarrollo aún vive con menos de 1,10 euros al día, y hay muchos más millones de personas que ganan poco más de esa cantidad diaria, a lo que se añade que hay muchas personas en riesgo de recaer en la pobreza.

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad.

¿Cómo participa Mutua Balear?

- Proporcionando condiciones laborales adecuadas a su personal, que le permita acceder a condiciones de vida dignas. Mutua Balear ha puesto en marcha muchas acciones enfocadas en esta línea.
- Poniendo en marcha políticas de igualdad, actualmente a través del IV Plan de Igualdad y el Sistema de Gestión de la Conciliación e Igualdad EFR.
- Llevando a cabo medidas de diversidad en la empresa, proporcionando a los grupos desfavorables igualdad de oportunidades laborales. Medidas específicas de conciliación e igualdad para personas discapacitadas, y la adhesión a los principios del Chárter de la Diversidad.
- Mejorando las cuestiones relacionadas con la prevención y la salud laboral, a través de la actuación del Servicio de Prevención y la implantación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud OHSAS 18001 y, ya en 2021, según la norma ISO 45001.
- Proporcionando formación continua al personal. Anualmente, se publican los planes de formación en DYNA y se realizan esfuerzos para que tengan el máximo alcance posible.



- Disminuyendo el impacto medioambiental que tienen nuestras actividades, para evitar que repercutan de forma nociva en la población. Mutua Balear ha adaptado y certificado su Sistema de Gestión según la nueva versión de la norma ISO 14001 que demuestra la implicación de nuestra organización en la protección del medioambiente.
- El personal de Mutua Balear participa a través de la entidad, con ONGs, en proyectos específicos que favorezcan la reducción de la pobreza como, por ejemplo, UNICEF, a través del proyecto Nómina Solidaria, Cáritas, aportación solidaria efectuada por el personal de la entidad y otras acciones como donación de juguetes y alimentos, donación de material.
- Se pusieron a disposición del IB-Salut dos quirófanos de la clínica para reducir las listas de espera del Servicio Público de Salud.
- Mutua Balear se sumó al Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.



ODS 2 *Hambre cero*

Poner fin al hambre.

En el mundo actual, nuestras tierras, océanos y bosques están siendo rápidamente degradados, consecuencia del cambio climático. Esto se traduce en la reducción de los recursos de los que dependemos para alimentarnos y en el aumento de los riesgos asociados a desastres como sequías e inundaciones.

Para ello, las empresas se posicionan como actores a jugar un papel clave en el diseño y la distribución de soluciones efectivas, realistas y prácticas para garantizar la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible. Cada empresa junto a su cadena de suministro, incluidas empresas proveedoras y distribuidoras, población inversora y consumidora, tienen un papel clave que jugar en la protección del medioambiente y la promoción de la agricultura, la pesca y los sistemas alimentarios sostenibles. Para ello, la inversión en I+D+i, el fomento de la educación en sostenibilidad y la apuesta por negocios sostenibles, son cuestiones clave.

Aunque Mutua Balear no pertenece al sector agrícola o de la alimentación, puede tomar medidas para contribuir a este objetivo.

¿Cómo participa Mutua Balear?

- Colaborando en las campañas de recogida de alimentos de la Fundación ASIMA.
- Integrando a nivel interno los principios rectores sobre Empresas y Derechos Humanos (Código Ético, Informe de Progreso, etc.), para evitar provocar impactos negativos sobre los derechos humanos de la sociedad en nuestro entorno e introduciendo mecanismos de tratamiento de quejas y reclamaciones.
- Disminuyendo el impacto medioambiental que tienen nuestras actividades y facilitando los recursos y servicios de la empresa para ayudar en crisis y catástrofes naturales, conjuntamente con otros actores del sector humanitario, en caso de que se produjeran.
- Promoviendo la agricultura sostenible a través de la participación del personal en el proyecto "Huertos Sociales Asima".



PROYECTO HUERTOS SOCIALES PARCELAS DISPONIBLES

Os recordamos que cualquier trabajador de Mutua Balear puede disponer gratuitamente de una parcela dotada de agua para utilizar como huerto...



ODS 3 *Salud y bienestar*

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todo el mundo a cualquier edad para lograr el desarrollo sostenible. Para ello se debe trabajar por conseguir la cobertura sanitaria universal, reducir la mortalidad mundial y acabar con las epidemias.

Dentro de este contexto, las empresas juegan un rol fundamental que desempeñar, contribuyendo a este objetivo, tanto a nivel interno, poniendo en marcha planes adecuados de higiene, salud y seguridad laboral para el personal y sus cadenas de valor, como a nivel externo, asegurándose de que sus operaciones no impacten negativamente sobre el derecho humano a la salud y maximizando sus contribuciones positivas sobre el bienestar del conjunto de la sociedad.

¿Cómo participa Mutua Balear?

- Se ha creado en la web corporativa una sección dedicada en exclusiva al nuevo coronavirus, donde se ha publicado toda la información relevante, la documentación y enlaces de interés sobre el COVID-19. Incluye numerosos artículos y guías, recomendaciones generales y por sectores de actividad, vídeos, etc. Se ha difundido también a través de redes sociales.
- Promoviendo un estilo de vida saludable entre el personal y otras partes interesadas.
- Dando una alimentación adecuada a los pacientes ingresados en Hospitalización, a través de una correcta gestión de dietas (PC-8-5-15, IT-7.5-03-D) y la medición periódica de su nivel de satisfacción.
- Proporcionando formación periódica sobre seguridad y salud a todo el personal.
- Tomando precauciones especiales de salud y seguridad laboral para mujeres embarazadas, personal con discapacidad, personal que trabaja en turno de noche, y otros grupos vulnerables (a través de las IT-8.5-01-A, IT-4.3.1-01-A, IT-4.4.6-06-B, etc.).
- Reforzando las medidas para asegurar que quienes integran su cadena de suministro no están expuestos a peligros para la salud,

especialmente a través de las actuaciones del Servicio de Prevención Propio en relación a la Coordinación de Actividades Empresariales (SST-4.4.6-05).

- Difundiendo noticias a través de la intranet y la web sobre alimentación saludable y sostenible. Campaña “Hábitos Saludables”.
- Estableciendo medidas de seguridad y salud adecuadas en los servicios de Mutua Balear, para no comprometer la salud de los clientes como, por ejemplo, los proyectos y campañas desarrollados por el Comité de Seguridad del Paciente, el Comité de prevención de infecciones y política antibiótica, Grupo de Heridas, etc.




Campaña de **hábitos saludables** /02
La nutrición

La **Nutrición** puede definirse (Grande Covián, 1984) como el conjunto de procesos mediante los cuales el hombre ingiere, absorbe, transforma y utiliza las sustancias que se encuentran en los alimentos para cumplir cuatro importantes objetivos:



1. Suministrar **energía** para el mantenimiento de sus funciones y actividades.



2. Aportar **materiales** para la formación, crecimiento y reparación de las estructuras corporales.



3. Suministrar las sustancias necesarias para regular los **procesos metabólicos**.



4. Reducir el riesgo de algunas **enfermedades**.

Los componentes de los alimentos que llevan a cabo las importantes funciones antes descritas se conocen con el nombre de **nutrientes**. Así, un nutriente es toda sustancia, de estructura química conocida, esencial para el mantenimiento de la salud.

Concepto actual de nutriente



- Son **necesarios** para la salud
- Estructura química definida y conocida
- **No pueden sintetizarse** en el organismo (al menos en cantidades suficientes)
- Hay que ingerirlos con los **alimentos**
- Si no se ingieren en cantidades o calidades adecuadas producen **patologías / enfermedades**
- La enfermedad sólo cura cuando se administra el nutriente que falta
- Contribuyen a prevenir enfermedades crónicas

- Reduciendo el impacto medioambiental en el uso de productos químicos peligrosos, para evitar contaminar el aire, el agua y el suelo. Mutua Balear ha sustituido la mayor parte de sus productos químicos peligrosos por otros con etiqueta ecológica europea.
- Actividades y campañas en web, intranet y redes sociales relacionadas con la promoción de la salud (www.cuidamostusalud.org, www.tresminutos.es, Consejos de Prevención, Seguridad Vial, Alimentación saludable, etc.
- Organización de cursos de higiene de manos, higiene postural y movilización de pacientes, implantación de dietas postquirúrgicas, gestión de la edad y estrategias de intervención, etc., para el personal de la organización.
- Promoviendo la compra de productos ecológicos en la clínica.



ODS 4 *Educación de calidad*

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Invertir en una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y, por lo tanto, para contribuir al desarrollo sostenible. Solo a través del acceso a la educación de toda la población se puede garantizar un crecimiento económico y social sostenible, así como una mayor preocupación y acción en relación al medioambiente.

Las empresas juegan un papel protagonista en el fomento e inversión en educación. Éstas pueden contribuir al objetivo introduciendo criterios de sostenibilidad a nivel interno, a través de formación al personal y a los grupos de interés e invirtiendo en educación a nivel externo.

¿Cómo participa Mutua Balear?

- Ofreciendo oportunidades de formación y de aprendizaje continuo al personal para mejorar sus competencias.
- Elaborando un plan formativo en materia de sostenibilidad, que incluya temáticas como el código ético, pautas laborales sostenibles, etc.
- Estableciendo acuerdos de colaboración con centros educativos, como Institutos y Universidades para acoger alumnado en prácticas.
- Haciendo llegar la formación de la empresa a toda la cadena de valor (personal, empresas proveedoras, colaboradoras, diferentes departamentos y puestos, etc.).
- A través de medidas de conciliación e igualdad disponibles para toda la organización.
- Acompañando a estudiantes en edad escolar en su conocimiento del entorno laboral.
- Formando parte del Chárter de la Diversidad.
- Incluyendo medidas que permitan asistir a tutorías de hijos e hijas, ayudas para formación, para hijos e hijas menores de 5 años, disminuyendo las barreras tanto de acercamiento a los resultados y mejoras académicas, como las de acceso a la formación.





ODS 5 *Igualdad de género*

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

La igualdad entre géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Sin embargo, a pesar de los avances en las últimas décadas, las mujeres y niñas de todo el mundo siguen sin experimentar una igualdad de derechos real.

Las empresas juegan un rol clave en este sentido, debiendo adoptar a nivel interno políticas y procedimientos para garantizar los mismos derechos y oportunidades laborales a la mujer e invirtiendo a nivel externo en programas de empoderamiento económico de las mujeres y niñas, fomentando así el crecimiento económico y el desarrollo social.

¿Cómo participa Mutua Balear?

- La Política de Gestión incluye la dimensión de género y la cultura empresarial fomenta la igualdad y la integración. Implantación de un sistema reconocido de gestión de la conciliación y la igualdad de oportunidades.
- Aplicación y seguimiento del IV Plan de Igualdad y renovación del Distintivo de Igualdad.
- Fijando objetivos y resultados a nivel empresarial para la igualdad de género y medir y difundir el progreso.
- Estableciendo políticas salariales que aseguren una igual retribución por igual trabajo, independientemente del género de la persona.
- Implementando en la empresa un sistema de contratación y protección del empleo que integre la dimensión de género y formando al departamento de recursos humanos.

#pintaelmundodenaranja



NO ES NO
PON FIN
A LA
VIOLENCIA





#25N #DíaInternacionalde laEliminaciónde laViolenciacontra laMujer

La violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo actual. Desde Mutua Balear, queremos sumarnos, un año más, a este movimiento, para poner fin a la violencia contra las mujeres.

En forma general, la violencia se manifiesta de forma física, sexual y psicológica e incluye:

- violencia por un compañero sentimental (violencia física, maltrato psicológico, violación conyugal, femicidio);
- violencia sexual y acoso (violación, actos sexuales forzados, insinuaciones sexuales no deseadas, abuso sexual infantil, matrimonio forzado, acoso, acoso callejero, acoso cibernético);
- trata de seres humanos (esclavitud, explotación sexual);
- mutilación genital, y
- matrimonio infantil.

- Instaurando una política de tolerancia cero hacia cualquier forma de violencia en el entorno laboral que contemple los abusos verbales y físicos. Se aplica el protocolo para la prevención y tratamiento del acoso moral, sexual y por razón de sexo en el puesto de trabajo, así como el plan de prevención de agresiones.
- Respetando la dignidad de las mujeres y niñas en todos los servicios de la Mutua, ya sean a través de las webs o redes sociales.
- Integrandos una cultura de derechos humanos en la empresa, a través de la implantación de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, con especial hincapié en los derechos de la mujer.
- Creando y adaptando instrucciones de trabajo relativas a la Actuación con personal especialmente sensible, como las trabajadoras gestantes.



ODS 6 *Agua limpia y saneamiento*

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Actualmente, más de un tercio de la población mundial – aproximadamente 2,4 mil millones de personas – vive en países con escasez de agua y, para el año 2025, se espera que el número crezca a dos tercios. Además, la contaminación del agua va en aumento, consecuencia directa de las aguas residuales industriales y de la inadecuada eliminación de desechos humanos. Por si estas cuestiones no fueran suficientes, el cambio climático está provocando fenómenos meteorológicos extremos con más frecuencia, tales como sequías e inundaciones.

Las empresas juegan un rol clave en este sentido, debiendo gestionar de forma sostenible los recursos hídricos en la creación de sus productos y servicios, fomentando y facilitando la mejora de la gestión del agua en su cadena de valor y transformando en sostenibles aquellas de sus operaciones que generen contaminación.

¿Cómo participa Mutua Balear?

- Asegurando que el personal tenga acceso a agua potable y a espacios apropiados para la higiene personal en las instalaciones.
- Llevando a cabo un correcto mantenimiento, que garantiza la disponibilidad y la pérdida de agua por averías.
- Realizando una gestión sostenible del agua en la clínica y las delegaciones, con una política de consumo y utilización del agua.
- Concienciando y formando al personal y a los distintos departamentos en una gestión sostenible del agua.
- Llevando un control del consumo, y fijando indicadores y objetivos por centros.
- Reduciendo el impacto medioambiental en los diferentes procesos:
 - o Uso de materiales y productos químicos peligrosos, para evitar contaminar los ecosistemas relacionados con el agua. Introducción de dichos criterios en las licitaciones, por ejemplo, limpieza.
 - o Consumo de agua en los procesos principales que Mutua Balear subcontrata. Introducción de dichos criterios en las licitaciones, por ejemplo, lavandería.
- Realizando controles periódicos del agua de consumo y del agua que se vierte a la red de alcantarillado para asegurar que no haya presencia de contaminantes.





ODS 7 *Energía asequible y no contaminante*

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

Este objetivo pretende, a corto plazo, garantizar el acceso universal a una energía asequible, confiable y moderna, para mejorar las condiciones de vida de millones de personas. A largo plazo se persigue aumentar el uso de energías renovables en detrimento de los combustibles fósiles y fomentar la eficiencia energética, creando una economía completamente sostenible que prime ante todo el bienestar de la sociedad y el medioambiente.

El sector privado juega un rol clave en este sentido, debiendo invertir en fuentes de energía limpia, como la solar, la eólica o la termal, apostando por tecnologías que reduzcan el consumo mundial de electricidad en los edificios.

¿Cómo participa Mutua Balear?

- Creando una política energética que establezca las directrices de la entidad en relación al acceso y uso de la energía.
- Invirtiendo en la realización de estudios de mejora de la eficiencia energética en la clínica y oficinas centrales que permitan optimizar el consumo de recursos.
- Sustituyendo el uso de energía fósil por energía renovable en las actividades y operaciones de la empresa, allí donde sea posible. Actualmente, todos los centros cuentan con una garantía de origen de la energía 100% renovable. Progresivamente, se están sustituyendo los vehículos convencionales por vehículos eléctricos.
- Informando al personal y a las empresas proveedoras en materia de eficiencia energética y creando guías que establezcan pautas de ahorro y consumo en la clínica y otros centros de trabajo, como la desconexión de iluminación artificial en zonas y horas en las que no es necesaria.
- Invirtiendo en tecnologías de alta eficiencia. Por ejemplo, sustitución de equipos de climatización, informáticos, de iluminación por LEDs, vehículos eléctricos.
- Mejorando la gestión de los desplazamientos de personal de la empresa para reducir el consumo de combustibles fósiles.





ODS 8 *Trabajo decente y crecimiento económico*

Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

El objetivo 8 pretende conseguir un crecimiento económico sostenible e inclusivo, que beneficie a todas las personas por igual y no perjudique el medioambiente. Esto solo podrá conseguirse creando empleo decente para todas las personas, especialmente para mujeres, jóvenes y otros grupos en situación de vulnerabilidad, erradicando malas prácticas e impulsando el emprendimiento y la innovación tecnológica. Solo así se conseguirá generar pleno empleo de calidad e incrementar el bienestar de la población.

El sector privado tiene un rol claro en relación a la consecución de este objetivo, ya que es el instrumento principal para el crecimiento económico y la creación de puestos de trabajo. Así las empresas deben garantizar condiciones dignas de empleo, tanto a su personal directo como a través de sus cadenas de suministro, fomentar la contratación de nueva mano de obra, especialmente entre grupos en situación de vulnerabilidad e incrementar la productividad económica, a través del impulso de la I+D+i, la tecnología y el emprendimiento.

¿Cómo participa Mutua Balear?

- Colaborando con la Seguridad Social en el pago de las prestaciones extraordinarias a los trabajadores autónomos para paliar los efectos económicos del Covid-19
- Creando una cultura de derechos humanos en la empresa, a través de la implantación de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, para fomentar el derecho a un trabajo decente para todo el personal y los de su cadena de valor.
- Llevando a cabo medidas de diversidad en la empresa, proporcionando a las mujeres, jóvenes y grupos desfavorables la oportunidad de desarrollarse laboralmente de forma igualitaria. Mutua Balear se ha comprometido con los principios del Chárter de la Diversidad.
- Estableciendo el Protocolo para la Prevención y Tratamiento del Acoso Moral, Sexual y por razón de sexo en el puesto de trabajo.
- Fomentando el empleo joven en la empresa a través de contrataciones y programas de prácticas, para promover el desarrollo social.
- Definiendo los requisitos necesarios para la ocupación de un puesto de trabajo, así como las funciones y responsabilidades del mismo.

- Controlando a la cadena de suministro en materia de derechos humanos, para erradicar malas prácticas, incluyendo requisitos sociales en las contrataciones y realizando un seguimiento del comportamiento en materia de igualdad y conciliación.
- Llevando a cabo una utilización eficiente de los recursos naturales en las actividades de la entidad, para disminuir el impacto medioambiental, potenciando un crecimiento económico sostenible.
- Difusión y aplicación de las medidas descritas en la Guía de retribuciones, beneficios sociales, conciliación e igualdad.
- Concienciando a dirección, mandos intermedios y a todo el personal que interviene en los procesos de selección en el derecho a la no discriminación, para que las contrataciones en la empresa se produzcan sin tener en cuenta el género, la edad o cualquier otro tipo de característica personal.
- Ayudas para la readaptación y reinserción laboral de trabajadores y trabajadoras, autorizando prestaciones no regladas en la normativa.
- Fomentando una cultura preventiva entre el personal y mutualistas, concienciando de la importancia que tiene cuidarse y evitar riesgos en el puesto de trabajo.
- Recogiendo la opinión del personal en las encuestas de clima laboral y mediante los medios puestos a disposición del mismo para la participación y consulta de los trabajadores y trabajadoras.
- Recogiendo la opinión de pacientes y colaboradores en las respectivas encuestas de satisfacción que se les realizan, con el objetivo de corregir y mejorar.
- Mediante la aplicación de la normativa correspondiente y del Convenio regulador.
- Realizando auditorías, revisando y garantizando el cumplimiento de requisitos aplicables.
- Mediante la aplicación del Código Ético y de Conducta.



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



ODS 9 *Industria, innovación e infraestructuras*

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

El objetivo 9 pretende conseguir infraestructuras sostenibles, resilientes y de calidad para todo el mundo, impulsar una nueva industria bajo criterios de sostenibilidad que adopte tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, fomentar la tecnología, la innovación y la investigación y lograr el acceso igualitario a la información y al conocimiento, principalmente, a través de internet.

Estas metas repercutirán de forma directa sobre el aumento de la productividad y los ingresos a nivel global y mejorarán, asimismo, el acceso a la atención sanitaria y a la educación, además de ayudar a proteger nuestros ecosistemas y recursos naturales.

Las organizaciones tenemos un papel importante en relación a este objetivo, fomentando procesos que no impacten sobre el medioambiente, incorporando a las pequeñas y medianas empresas dentro de nuestra cadena de valor, favoreciendo la expansión de tecnologías de la comunicación y apoyando la innovación y la investigación en nuestra actividad.

¿Cómo participa Mutua Balear?

- A través de la innovación a nivel interno de la organización: introduciendo y transformando los procesos asistenciales y de prestaciones, y la gestión interna con criterios de sostenibilidad, aportando valor económico, social y ambiental.
- Contando con instalaciones sostenibles, resilientes y de calidad en la empresa y a través de toda la cadena de suministro, para asegurar el bienestar de todo el personal y empresas proveedoras, especialmente de las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.



- Dando acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a todo el personal de la organización y fomentarlas a través de la cadena de valor, para asegurar una comunicación fluida. Desarrollo y mejora continua de la extranet Infomutua y creación de la Oficina Virtual.
- Optimización de desplazamientos, campañas de sensibilización al personal, limitación de temperaturas de calefacción y climatización, etc. que permiten la reducción de las emisiones de CO2 y la contaminación, y se promueve la eficiencia energética.
- Utilización de luminarias con tecnología LED, equipos de climatización eficientes, sustitución por equipos de revelado de placas, y otras tecnologías eficientes y sostenibles para mejorar la gestión de los recursos naturales en las actividades de la empresa y disminuir el impacto medioambiental.
- Sustitución paulatina de los vehículos de empresa por vehículos eléctricos.
- Sustitución del papel por otro más respetuoso con el medioambiente, de gramaje inferior y con etiquetado ecológico y de fuentes sostenibles.



ODS 10 *Reducción de las desigualdades*

Reducir la desigualdad en y entre los países.

El objetivo 10 pretende reducir la desigualdad de ingresos y oportunidades entre países y dentro de ellos: reduciendo la pobreza en las zonas más desfavorecidas del planeta, promoviendo la inclusión social, económica y política de todas las personas, especialmente de los grupos vulnerables, impulsando políticas a nivel internacional para mejorar la regulación y el control de los mercados e instituciones financieras y alentando la cooperación al desarrollo y la inversión extranjera directa en las regiones que más lo necesiten. Además, también se busca facilitar la migración y la movilidad segura y responsable de las personas migrantes.

Las organizaciones jugamos un papel importante para conseguir alcanzar este objetivo, proporcionando condiciones laborales dignas a través de toda la cadena de valor, especialmente para grupos desfavorables, redistribuyendo de forma más igualitaria los salarios al personal, implantando mecanismos para evitar la corrupción y fomentando o participando en proyectos de cooperación al desarrollo.

¿Cómo participa Mutua Balear?

- Proporcionando condiciones laborales y sueldos dignos al personal. Aplicación de políticas y medidas de calidad en el empleo, incluidas en la Guía de compensación, beneficios sociales, conciliación e igualdad.
- Ayudas orientadas a la readaptación y reinserción laboral de personal que ha sufrido un accidente de trabajo o enfermedad profesional, como puede ser adaptación de vivienda, tratamientos experimentales o estéticos que ayudan a mejorar la autonomía del paciente, ayudas económicas para descendientes de personas fallecidas, ayuda a domicilio, etc. Ver [catálogo de ayudas](#).
- A través de planes de formación que incluyan el desarrollo de las capacidades y formando al personal con niveles salariales más bajos, para que puedan desarrollarse profesionalmente.
- Adoptando políticas y medidas de igualdad y conciliación, para proporcionar igualdad de oportunidades laborales a todo el personal, independientemente de cualquier característica individual, y fomentar estas prácticas en la cadena de valor. Ver [IV Plan de Igualdad](#).
- Redistribuyendo los salarios de forma coherente en la organización,

proporcionando sueldos dignos a todo el personal y estableciendo límites a las remuneraciones de la alta dirección.



- Estableciendo procesos de transparencia a nivel interno para evitar prácticas de corrupción, las cuales podrían impactar sobre la desigualdad, mediante el Código Ético y de Conducta y la Política de Gobierno Corporativo.
- Destinando recursos a la ayuda humanitaria por parte del personal de la organización: Nómina solidaria, donación de alimentos y juguetes, donativos en Navidad...
- Participando en iniciativas con ONG, centros educativos y otras organizaciones del sector público para realizar proyectos que contribuyan a la reducción de las desigualdades.
- Colaborando con la adquisición de productos de Comercio Justo.
- Con la adhesión al Chárter de la Diversidad.



ODS 11 *Ciudades y comunidades sostenibles*

Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

El objetivo 11 pretende conseguir ciudades y comunidades sostenibles, a través del acceso de toda la población a viviendas, servicios básicos y medios de transporte adecuados, asequibles y seguros, especialmente para las personas en situación de vulnerabilidad y fomentando en las ciudades la reducción del impacto medioambiental, las zonas verdes y espacios públicos seguros e inclusivos, un urbanismo sostenible y una mejora de las condiciones en los barrios marginales. Además, se pretende conseguir la preservación del patrimonio cultural y natural del mundo, hacer frente a los impactos de los desastres naturales en los asentamientos humanos y fortalecer el vínculo entre las zonas urbanas y rurales para generar desarrollo que beneficie a ambas.

Las organizaciones tenemos un rol clave para lograr estas metas, introduciendo criterios de movilidad sostenible a nivel interno, fomentando las infraestructuras y procesos sostenibles, preservando el patrimonio cultural y natural e impactando positivamente en las poblaciones en las que operamos.

¿Cómo participa Mutua Balear?

- Proporcionando condiciones laborales y sueldos dignos al personal, para asegurar que pueden acceder a una vivienda y a servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.
- Introduciendo en nuestras oficinas e instalaciones espacios comunes para todo el personal, adaptados y accesibles para las personas con discapacidad.
- Invirtiendo en tecnología y servicios enfocados a la implantación de modelos inteligentes de servicios públicos sostenibles.
- Adaptando horarios flexibles para el personal.
- Transformando las oficinas, edificios e instalaciones de la empresa, mejorando la seguridad y la eficiencia energética.
- Fijando objetivos anuales para la reducción de consumo de papel, agua y otros recursos naturales en todos los centros de trabajo.

➤ Reduciendo el consumo energético, para que la población de nuestro entorno tenga más recursos a su disposición.

➤ Llevando a cabo una gestión adecuada de las aguas residuales y residuos en la organización, especialmente los generados en la asistencia sanitaria, concienciando al personal en torno a estas cuestiones y poniendo en marcha los procesos necesarios, principalmente, a través de los diferentes Planes de gestión de residuos.



➤ No impactando directa o indirectamente a través de las actividades y operaciones de la organización, en zonas declaradas patrimonio de la humanidad o espacios naturales protegidos.

➤ Creando una cultura de derechos humanos en la empresa, a través de la implantación de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, para evitar impactar sobre los derechos humanos de las personas residentes en las ciudades y proteger su patrimonio cultural y natural.

➤ Formando parte del Chárter de la Diversidad.



ODS 12 *Producción y consumo responsables*

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

El objetivo 12 pretende cambiar el modelo actual de producción y consumo para conseguir una gestión eficiente de los recursos naturales, poniendo en marcha procesos para evitar la pérdida de alimentos, un uso ecológico de los productos químicos y disminuir la generación de desechos.

Asimismo, pretende impulsar los estilos de vida sostenibles entre toda la población, conseguir que el sector privado actúe bajo criterios de sostenibilidad e impulsar el cambio de modelo a través de políticas públicas, que eliminen los subsidios a combustibles fósiles y fomenten la contratación pública sostenible. Además, se pretende fomentar un turismo sostenible, que genere crecimiento económico y proteja la cultura y productos locales.

Las empresas del sector privado juegan un rol clave para lograr estas metas, debiendo incorporar en sus modelos de producción y consumo criterios de sostenibilidad, invirtiendo en innovación para el desarrollo de prácticas y tecnología más sostenible, realizando memorias de sostenibilidad y formando a sus grupos de interés en pautas de consumo responsable.

¿Cómo participa Mutua Balear?

- Diseñando los servicios de la organización para que hagan un uso eficiente de la energía y los recursos naturales.
- Adaptando o sustituyendo aquellos productos o servicios que impliquen un consumo excesivo de energía y de recursos naturales.
- Sustitución de impresoras individuales por un sistema centralizado de impresión que utiliza tóneres más respetuosos con el medioambiente.
- Impulsando el uso de energías renovables en detrimento de energía fósiles en la creación de productos y servicios e implantando sistemas de gestión ambiental para reducir la cantidad de CO2 liberado a la atmosfera, principalmente a través de vehículos eléctricos o con tecnología híbrida.
- Implantando medidas a nivel interno para optimizar el uso del agua.
- Minimizando la contaminación en los servicios asistenciales e impulsando una actividad limpia, a través de elementos libres de sustancias tóxicas.

- Fomentando el negocio con empresas proveedoras bajo criterios de sostenibilidad, reduciendo el impacto sobre el medioambiente de los servicios e impulsando una economía local sostenible.
- Formando a personal en prácticas y pautas de servicio y consumo sostenible.



- Realización de auditorías internas para determinar cómo y por qué se desperdician medicamentos y optimizar el proceso.
- Incluyendo requisitos claros de comportamiento ambiental en la documentación para la contratación de servicios.
- Garantizando condiciones laborales dignas a través de toda la cadena de valor, para no poner en riesgo la salud y seguridad del personal.
- Formando a personal y empresas proveedoras en materia de sostenibilidad, con hincapié en la educación ambiental, el consumo responsable y los derechos humanos.
- Impulsando el consumo responsable a través de la utilización de productos con eco etiqueta, tanto en personal como en empresas proveedoras.
- Optimizando los envases de los productos químicos, utilizando materiales biodegradables y disminuyendo los desechos y la contaminación que generan.
- Realizando un informe de progreso, para informar a nuestros grupos de interés de las contribuciones e implicaciones de la organización en materia de sostenibilidad y fomentando estas prácticas en la cadena de valor.
- Utilizando las actividades de la empresa para fomentar el consumo sostenible. Por ejemplo, redistribuyendo nuestros excedentes a organizaciones sin ánimo de lucro que actúan con personas necesitadas.
- Participando en eventos relacionados con el reporting en materia de sostenibilidad, para fomentar la transparencia y la comunicación con sus grupos de interés.

- Participación en el Proyecto Huertos Sociales Ecológicos para fomentar la práctica de la agricultura ecológica basada en criterios de sostenibilidad y contribuir a la mejora del paisaje urbano industrial, así como fomentar la relación social entre el personal en activo, jubilado y sus familias, ya sea de Mutua, como de otras organizaciones del polígono y ONGs.
- Trabajando en la reducción de productos formados por plásticos de un solo uso, eliminación de bolsas y vasos de plástico.
- Integrando la perspectiva del ciclo de vida en todos nuestros procesos.

**DONACIÓN DE MUTUA BALEAR
TENERIFE**

Mutua Balear, hace entrega de una camilla, como donación a la Casa de acogida Madre del Redentor, en El Sauzal (isla de Tenerife).



ODS 13 *Acción por el clima*

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

El Objetivo 13 pretende introducir el cambio climático como cuestión primordial en las políticas, estrategias y planes de países, empresas y sociedad civil, mejorando la respuesta a los problemas que genera, tales como los desastres naturales e impulsando la educación y sensibilización de toda la población en relación al fenómeno. Además, se insta a los estados a contribuir económicamente para lograr los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y a cooperar con los países en desarrollo y pequeños estados insulares para mejorar su capacidad de gestión del cambio climático, prestando especial atención a los problemas que genera en mujeres, jóvenes y comunidades marginadas.

El sector privado juega un papel protagonista en este sentido, debiendo establecer estrategias para reducir sus emisiones de CO2 a la atmósfera, impulsando las energías renovables en detrimento de las fósiles en sus actividades, invirtiendo en I+D+i para desarrollar innovaciones medioambientales y tecnologías ecológicas y trabajando coordinadamente con la comunidad internacional en alcanzar los compromisos mundiales en materia de cambio climático.

¿Cómo participa Mutua Balear?

- Incluyendo en el Plan Estratégico actuaciones contra el cambio climático.
- A través de la implantación del Sistema de Gestión Ambiental certificado conforme a la nueva versión de la norma ISO 14001.
- Realización de auditorías de eficiencia energética e invirtiendo en tecnologías de alta eficiencia, para ayudar a reducir el coste energético de todas las actividades de la empresa.
- Disminuyendo gradualmente el uso de combustibles fósiles en las operaciones de la organización, y sustituir su uso por el de fuentes de energía renovable, para alcanzar la neutralidad de carbono en sus operaciones a largo plazo como, por ejemplo, en vehículos.
- Invirtiendo e introduciendo tecnologías más sostenibles y menos intensivas en la emisión de carbono, en las actividades e instalaciones de la organización. Sustitución de equipos de climatización y refrigeración

por otros más eficientes y que utilicen gases refrigerantes con menor impacto ambiental, contratación de energía con garantía de origen 100% renovable.

➤ Fomentando la movilidad sostenible del personal y en relación a la distribución de productos y servicios, para reducir emisiones provocadas por el transporte. Reducción y optimización de los desplazamientos durante la jornada laboral.

➤ Solicitando a empresas proveedoras certificaciones y políticas ambientales, así como suministro de productos y servicios más respetuosos con el medio ambiente: productos menos peligrosos, con menor consumo de recursos, con menos emisiones...

➤ Divulgando las actuaciones y resultados de la organización en materia ambiental, a través de la memoria de sostenibilidad (informe de progreso) y otros medios (webs).



➤ Difusión a través de redes sociales para concienciar a la población sobre los impactos negativos del cambio climático.

➤ Personal voluntario de la organización coopera en proyectos de cooperación al desarrollo destinados a mitigar los efectos en las comunidades consecuencia del cambio climático, especialmente en relación a los grupos vulnerables, a través del proyecto Nómina Solidaria de UNICEF y otros proyectos.

➤ Proyecto de cálculo de a huella de carbono.



ODS 14 *Vida submarina*

Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.

El ODS 14 pretende proteger los ecosistemas marinos y costeros, reduciendo la contaminación marina y la acidificación de los océanos, poner fin a prácticas insostenibles de pesca, promover la investigación científica en materia de tecnología marina, fomentar el crecimiento de los estados insulares en desarrollo y pesca artesanal e impulsar y reforzar el derecho internacional relativo a océanos y mares.

Las empresas juegan un rol clave en este sentido, a través de la reducción de la contaminación sobre océanos y mares en sus actividades, impactando positivamente sobre los países insulares en desarrollo, promoviendo prácticas de pesca sostenibles y ajustando sus actuaciones al derecho internacional. La actividad que desarrolla Mutua Balear no está ligada directamente a este objetivo, si bien puede tomar medidas para contribuir a este ODS.

¿Cómo participa Mutua Balear?

- Reduciendo el uso de sustancias tóxicas, plásticos y materiales no biodegradables en el ciclo de los productos y servicios de la empresa, evitando que éstas alcancen los ecosistemas marinos y costeros. Utilización de productos de limpieza, pinturas, etc., con eco etiqueta.
- Establecimiento de planes de emergencia y realización de simulacros ambientales para evitar que los derrames de sustancias químicas alcancen cursos de agua.
- Medición periódica de parámetros ambientales en los vertidos al alcantarillado para asegurar la ausencia de sustancias nocivas.
- Reducción de los plásticos de un solo uso, y evitar así las posibilidades de que estos lleguen al mar.





ODS 15 *Vida y ecosistemas terrestres*

Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

El Objetivo 15 pretende impulsar un uso sostenible de los ecosistemas terrestres, principalmente a través de la lucha contra la deforestación y la degradación del suelo, adoptar medidas para conservar la diversidad biológica, protegiendo las especies animales y vegetales amenazadas y combatir la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas.

Las organizaciones jugamos un papel protagonista para alcanzar este objetivo, no impactando sobre ecosistemas y hábitats terrestres en las operaciones de la organización, respetando la normativa medioambiental e integrando la conservación de la diversidad biológica en nuestra estrategia de negocio.

¿Cómo participa Mutua Balear?

- Identificando, evaluando y cumpliendo los aspectos legales medioambientales nacionales y locales en las zonas donde operamos.
- Implementando el Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo a la referencia ISO 14001 que previene y minimiza el impacto de nuestras actividades sobre los ecosistemas terrestres y la biodiversidad.
- Llevando a cabo una gestión sostenible de los recursos naturales (aire, papel, suelos, agua, plásticos, etc.) que incluye objetivos de mejora anuales, para reducir la fragmentación de los ecosistemas terrestres.
- Evitando la compra de materiales y productos que representen un riesgo para las especies animales o vegetales.
- Informando de las actuaciones de la empresa en materia de biodiversidad y de las acciones de sensibilización, a través del informe de progreso en relación a los principios del Pacto Mundial.
- Compra de papel ecológico, procedente de bosques gestionados de forma sostenible.
- Extensión de estos criterios a otras Mutuas asociadas.
- Promoviendo la agricultura sostenible a través de la participación del personal en el proyecto "Huertos Sociales Asima".





ODS 16 *Paz, justicia e instituciones sólidas*

Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

El Objetivo 16 pretende promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todo el mundo, reduciendo la corrupción y el soborno y creando instituciones responsables y transparentes, acabar con todas las formas de violencia y delincuencia organizada, especialmente contra las personas menores, impulsar el respeto de los derechos humanos, fortalecer la participación de los países en desarrollo en las decisiones globales y promover leyes y políticas en favor del desarrollo sostenible a nivel internacional.

Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social tienen un rol claro en relación a la consecución de este Objetivo, incorporando el respeto a los derechos humanos y procesos de transparencia, evitando cualquier forma de violencia a grupos vulnerables en su cadena de suministro e impulsando el estado de derecho en aquellos países en los que opere.

¿Cómo participa Mutua Balear?

- Identificando, evaluando y cumpliendo los aspectos legales nacionales y locales en las zonas donde operamos, tanto en nuestras operaciones directas como a través de la cadena de valor.
- Mediante el plan de prevención de agresiones, principalmente, en el ámbito de la prestación de servicios sanitarios, y el plan de prevención de incidentes con personas usuarias.
- A través de la puesta en marcha de acciones específicas de protección de las víctimas de violencia de género.
- Desarrollando y haciendo un seguimiento del Código Ético y de Conducta, para asegurar una gestión transparente y un comportamiento ético por parte del personal.
- Impulsando acciones y realizando su seguimiento a través de los Comités de Ética Asistencial y de Seguridad del Paciente.
- Fomentando el respeto a los derechos humanos en la cadena de suministro, introduciendo cláusulas contractuales a empresas proveedoras.

- Integrando los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas a nivel interno.
- Creando un sistema de reclamaciones a nivel operacional, que permita a los grupos de interés comunicar a la empresa los potenciales impactos sobre los derechos humanos de la compañía.
- A través de la política y el protocolo para la prevención y tratamiento del acoso moral, sexual y por razón de sexo en el puesto de trabajo.



- Formando al personal y a las empresas proveedoras en materia de transparencia y derechos humanos, para asegurar que actúan siempre de forma ética.
- Creando una política de regalos, para regular los obsequios recibidos por el personal de la organización.
- Implantando un plan para la prevención de delitos, para asegurar el cumplimiento del personal laboral y directivo de las leyes y políticas.
- Desarrollando un Portal de Transparencia en la web de la organización, para permitir que las personas usuarias, ciudadanía, empresas y población protegida puedan conocer la realidad de la entidad y fiscalizar su gestión.



ODS 17 *Alianzas para lograr los objetivos*

Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

El Objetivo 17 pretende fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, movilizándolo e intercambiando conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros para alcanzar la agenda en todos los países, en particular en los países en desarrollo y promover alianzas en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, para contribuir al desarrollo sostenible de forma conjunta.

Las mutuas tienen un rol claro en relación a la consecución de este objetivo, llevando a cabo alianzas con otras mutuas, la sociedad civil, universidades y empresas para realizar proyectos que contribuyan a alcanzar los ODS, alineando la nueva agenda global con los objetivos de la compañía.

¿Cómo participa Mutua Balear?

- Alineando la estrategia de responsabilidad social y sostenibilidad de la organización con los objetivos de desarrollo sostenible e integrando los ODS en la cultura de la organización.
- Identificando aquellos objetivos relacionados con la actividad de la entidad, para trabajarlos prioritariamente.
- Establecer una estrategia para desarrollar alianzas con otros actores.
- Midiendo el progreso en relación al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el informe de progreso de la entidad, explicando las contribuciones de la empresa al desarrollo sostenible.
- Concienciando a todos los departamentos y personal en los Objetivos



de Desarrollo Sostenible, estableciendo unos valores comunes en toda la empresa.

- Creando alianzas público-privadas con la sociedad civil, el sector público, el mundo académico y otras empresas para realizar proyectos que contribuyan a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Mediante el acuerdo de colaboración con 5 mutuas que permite desarrollar convenios de colaboración, la posibilidad de establecer acuerdos para compartir infraestructuras, y el trasvase de conocimiento y la posibilidad de contrastar procedimientos, actuaciones o soluciones frente a problemas comunes.
- Participando en eventos y workshops para compartir buenas prácticas en materia de ODS entre los diferentes actores.

Créditos: Freepik y Pexels



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

3 SALUD Y BIENESTAR

5 IGUALDAD DE GÉNERO

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

1 FIN DE LA POBREZA

2 HAMBRE CERO

3 SALUD Y BIENESTAR

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

5 IGUALDAD DE GÉNERO

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES


OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

14 VIDA SUBMARINA

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

5 IGUALDAD DE GÉNERO

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

5 IGUALDAD DE GÉNERO

15 VIDA DEECOSFERA TERRESTRE

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

3 SALUD Y BIENESTAR

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

1 FIN DE LA POBREZA

2 HAMBRE CERO

3 SALUD Y BIENESTAR

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

5 IGUALDAD DE GÉNERO

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



mutuabalear.es
elautonomo.es
cuidamostusalud.org
tresminutos.es

SÍGUENOS EN REDES SOCIALES

